

119

Órganos de Gobierno
Ayto. Pleno

Provincia
de
Alicante

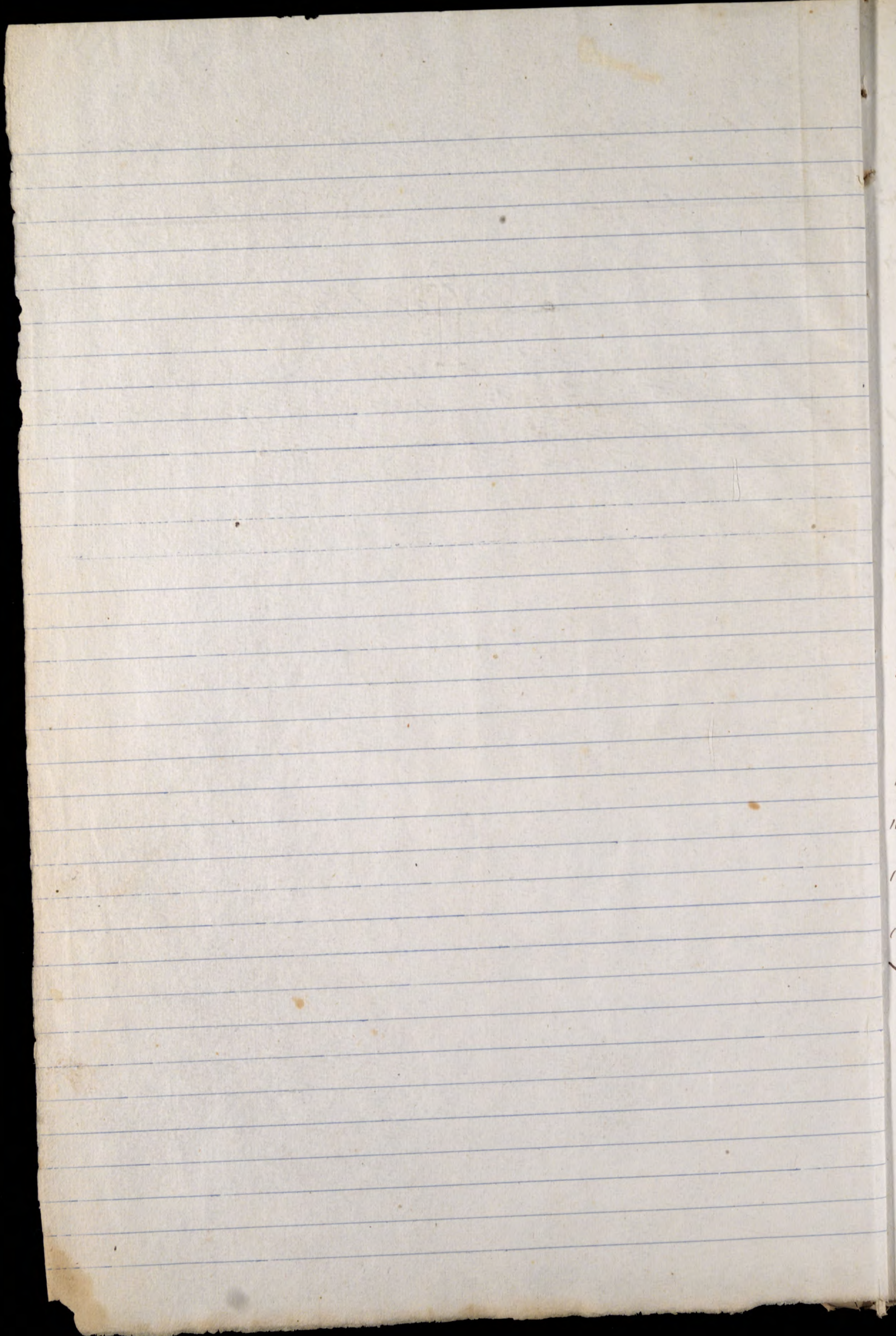
Ayuntamiento Constitucional
de
Bollos.

Año de 1902.

Libro de Actas de sesiones celebradas por el
Ayuntamiento y Junta municipal durante el
expresado año.

Scripto municipal 1902.

Tras de





Reunion municipal del día 1.º de Enero del 902.

Ayuntamiento
de Collores

- Don Bautista Nadal Grau
Concejales
- D. Andres Segui Modra
- " Vicente Vidal Nadal
- " Juan.º Nadal Nadal
Concejales entrantes
- Don Bautista Segui Nadal
- " Vicente Segui Modra
- " Ramon Segui Andres
- " Santiago Segui Grau
- " Jose Segui Grau
- " Vicente Cabata Gilabert

En la Sala Capitular de Collores día primero de Enero de mil novecientos dos.
Reunidos los Señores que componen el Ayuntamiento, cuyos nombres se expresan al margen y siendo la hora anunciada con antelación para la renovación bienal que en este día ha de verificarse con arreglo a lo dispuesto en la vigente Ley Municipal y después de recibidos cortesmente los señores

Concejales entrantes que han de modificar y constituir el nuevo Ayuntamiento, se ordena por la Presidencia que el infrascrito Secretario diese lectura a los art. 41 y siguientes de la mencionada Ley y demás disposiciones

aplicables al caso, y verificados; el Señor
Presidente manifestó la importancia que
veniente este acto, concluyendo por invitar
a los seis concejales entrantes para recibir
el juramento diciéndoles: ¿Juráis por Dios
y sobre vuestra conciencia, guardar y ha-
cer guardar las leyes que se dictan por la
Constitución del Estado, ser fieles a S. M. el
Rey Don Alfonso XIII y desempeñar leal-
mente vuestro cargo? A lo cual conter-
taron: Si juro.

Acto seguido el Señor Alcalde
Presidente anunció la presidencia inte-
rima al concejal Don Bautista Seguiriva-
dal y aceptada se retiró con los conceja-
les salientes; quedando instalado el nue-
vo Ayuntamiento.

Sin dilación alguna, constituido
el nuevo Ayuntamiento bajo la presi-
dencia accidental de Don Bautista Seguiri-
vadal, se procedió al nombramiento



Folio = 2.^o

de Alcalde Presidente de esta Corporacion; siendo
elegido por mayoria absoluta de votos, don
Vicente Segui Hodra, el cual paso a ocupar
la Presidencia recibiendo las insignias
propias de su cargo; Seguidamente y en la
misma forma fue elegido, ^{Regidor Sindico} por mayoria ab-
soluta de votos, o sea por seis votos, como el
Senor Presidente; Don Santiago Segui Gran,
de igual manera fue elegido primer conce-
jal del Ayuntamiento, como segundo Alcal-
de a Don Ramon Segui Hodra; de igual
forma se eligio segundo Regidor a Don Ram-
on Segui Vada; tercer Regidor a Don San-
tiago Segui Gran o sea el Senor Regidor San-
tiago; cuarto Regidor a Don Jose Segui Gran,
quinto y ultimo a Don Vicente Sabata Pita-
best. Quedando por lo tanto instalado el nuevo
Ayuntamiento y constitucion del mismo.
Acordandose el celebrar una sesion se-
manal todos los Domingos a las diez de la
manana: Igual copia de este acuerdo se re-

mita al M. J. Sr. Gobernador Civil de la Pro-
vincia.

El que suscribe replica a la Corporacion, que
en su inmediata reunion le admita la dimision
que del cargo de Secretario viene, con bastante
satisfaccion desempeñando, y que le obligo en la
actualidad a renunciarlo, a fin de atender a su
señal de familia y restablecimiento de su salud.

Con lo que se levantó la sesion firmando
los señores que saben de que certifico.

El Alcalde Santiago Segui
no firma

Ramon Segui

Juan B. Borrada
Sr. D.

Sesion ordinaria del Concejal
D. Ramon Segui Andres
" Bautista Segui Nadal
" Santiago Segui Fran
" Jose Segui Fran
" Vicente Catala Silabert

En el pueblo de Collas a
unio de Enero de mil
novecientos dos; siendo las
diez horas se reunió en la
Sala Capitular el Ayuntamiento
compuesto de los señores Con-
cejales cuyos nombres al mar-
gen se expresan bajo la Pre-
sidencia del Sr. Alcalde
Don Vicente Segui blodria
por quien se declaró abierta la sesion

dando principio por la lectura del acta de la anterior y de la inaugural que antecede y por unanimidad fueron ambas aprobadas. Despué da se dió lectura a los Boletines y demás correspondencia oficial recibida desde la última sesión y se acordó su cumplimiento.

El Sr. Presidente dió cuenta de la corporacion de que en virtud de las atribuciones que le confiere el párrafo 4º del artº 74 de la Ley municipal habia nombrado Guardas rurales del término a Vicente Nadal Bonimeli y Fernando Seguí Grou con el haber de treientas setenta y cinco pesetas anuales y la corporacion se dió por enterada acordando que ambos funcionarios presten el servicio por semanas y turnando uno despues de otro en atencion a que en el presupuesto solo figura haber para uno solo el cual se distribuirá por mitad entre ambos ya que el servicio que han de prestar a de ser en la forma indicada.

Acto continuo pasó el Ayuntamiento a cumplimentar cuanto prescribe el artº 60 de dicha Ley fijando el número de comisiones permanentes en que ha de dividirse la corporacion y confiando a cada una los negocios de uno o mas ramos que la Ley encomienda a la misma determinando que cada comision la representen tres individuos señalando dos comisiones. Inmediatamente se procedió en votacion secreta y por papeletas a la designacion de personas que habian de estar al frente de aquellas, dando el siguiente resultado

Primera Comision

Oficienda Municipal

Quedará a su cargo todo lo referente a Presupuestos, Cuentas, Contabilidad, Trámites, Repartimiento de todas clases y propuesta de todas las Fuentes del Municipio, a la cual

se le asignaron los señores siguientes

Don Vicente Seguí Llebrá Presidente
Don Ramon Seguí Andrés y } Vocales
Don José Seguí Grau

Segunda Comisión Instrucción, Beneficencia y obras públicas.

Entenderá en todo lo concerniente a los ramos de Instrucción pública, Beneficencia, Sanidad, Higiene Ornato, Conservación de los ríos públicos Cementerios Edificios del común y toda clase de obras públicas con la revisión de pases y medidas, para cuya comisión quedaran elegidos.

Don Santiago Seguí Grau Presidente
Don Bautista Seguí Nadal y } Vocales
Don Vicente Catalá Gilabert

Cuyos señores designados aceptaron sus respectivos cargos dentro de la Comisión.

Incontinenti y con acuerdo de este Ayuntamiento de contador de fondos municipales conforme a lo dispuesto en el artº 156 de la Ley municipal se eligió por unanimidad Concejal Interventor de dichos fondos a Don Ramon Seguí Andrés a quien también se le designó como vocal de la Junta local de primera instancia en concepto de Concejal del Ayuntamiento y sus cargos también aceptó en el acto.

No pudiendo la corporación celebrar sus sesiones ordinarias a la hora señalada en la sesión inaugural por que en dicha hora la mayoría de los Domingos se celebra la Misa conventual a la que asistían los señores Concejales, dispuso el Ayuntamiento variar la expresada hora acordando por unanimidad que dichas sesiones se celebren los Domingos de cada semana y hora de las quince lo cual se anuncia constantemente en la forma que

1.
Segun el artº 9º de la ley.

Sin dilacion el Sr. Presidente manifesto a sus com-
poneres que despues de la toma de posesion del nuevo
Ayuntamiento el Secretario Don Juan Bta. Borrada Domech
anuncio su dimision fundandose en su delicado esta-
do de salud y la necesidad de atender a su familia
cuya renuncia ratificaba en este acto. En su virtud y
contaudef al Ayuntamiento la coterza de lo expuesto por dicho
funcionario, previa discurion y por unanimidad acor-
do admitirle dicha dimision, nombrando para susti-
tuirle en calidad de interino a Don Bautista Jimenez
Ortiz persona que posee los conocimientos necesarios
para el buen desempeño del cargo y de la confianza
ademas de la corporacion y quien presente y despues de
dar las gracias por su nombramiento lo acepto en un
todo.

- Del propio modo dio cuenta el Sr. Presidente de que el
Alguacil de este Ayuntamiento Francisco Santana Pas-
cual venia prestando el servicio con muchas deficien-
cias debidas sin duda a no residir en la poblacion y
para que el Municipio estuviera mas atendido en el
servicio de que se trata proponia la reparacion del re-
ferido suplendo y nombramiento del que habia de susti-
tuirle. La corporacion en su vista y considerando de
fundamento lo expuesto por el Sr. Presidente, en uso de
las facultades que le concede el artº 18 de la expresada
Ley previa discurion y por unanimidad acordó
separar y reparó del expresado cargo al referido
Francisco Santana Pascual nombrando en su
reemplazo al vecino de este pueblo Antonio Agui-
ñada que presente tambien acepto ofreciendo cum-
plir bien y fielmente todas las obligaciones inheren-
tes a su cargo, y que se le comuniquese este acuerdo
por oficio al separado a los efectos procedentes

Sin mas antes de que tratar se levanto la
sesion estudiando la presente acta que firmaron
los señores Concejales que rabeu con el Secretario
diciendo de todo lo que yo el Secretario certifico.
Santiago Segui

Ramon Segui

Bautista Segui

Sesion ordinaria del dia } En el pueblo de Colles a doce
12 de Enero de 1902 } de Enero de mil novecientos dos

Concejales
Bautista Segui Nadal
Ramon Segui Andres
Vicente Catala Silabert

se dio las quince horas y bajo la
Presidencia del Sr. Don Vicente
Segui Alodra Alcalde se reunió
el Ayuntamiento en la Sala ca-
pitular con asistencia de los se-
ñores Concejales cuyos nombres
al margen se expresan y de

clarada abierta la sesion se dio principio por
la lectura del acta anterior que fue aproba-
da. Entrando en el despacho ordinario se
leyeron los Boletines oficiales recibidos y de los
cuales no se habia dado uenta acordandose
el cumplimiento de lo que en los mismos se prevenia
Acto seguido y segun se habia anunciado por
medio de bandos y edictos se dio principio a la
formacion del dictamen con lectura de la ley
y disposiciones vigentes, en la parte al efecto
habiente, hallandose sobre la mesa los libros del
Registro civil correspondientes y relaciones parro-
quiales que previene la R.D. de 12 de Mayo de
1895, los padrones de vecindad de años ante-
riores, las listas de inscripcion de marcos que cumplen
veinte años desde primero de Enero a treinta y

uno de Diciembre del año actual.

En su virtud y despues de otejedos y examinados cuantos antecedentes y noticias proporcionados por los señores del margen y los reinos o moros voluntariamente auctores al acto formose el siguiente alistamiento, elase fuendo los moros a tenor de lo dispuesto en el art: 40 de la Ley.

N:do orden	Nombres y Apellidos de los moros, sus y nombres de los padres	Fecha de su nacimiento			Domicilio
		dia	Mes	año	
1	Joaquin Andrieu Nada Calafat hijo de Andrieu y Celestina	29	Enero	1882	Africa
2	Antonio Vicente Nadal Nadal hijo de Fernando y Vicenta	4	Marzo	1882	Difunto
3	José Antonio Vidal Seguí hijo de Sr: y Sr: Antonio	7	Marzo	1882	ciudad Benimeli
4	Fran: Vicente Fran Gisbert hijo de Miquel y Ventura	12	Julio	1882	Difunto
5	José Vicente Catalá Benimeli hijo de Vicente y Vicenta	9	Abril	1882	
6	Fran: Vicente Nadal Nadal hijo de Vicente e Ignacia	2	Mayo	1882	
7	Eliás Fran: Vidal Seguí hijo de Fran: y Francisca	18	Noviembre	1882	Difunto
8	José Ferrniqué Vidal Seguí hijo de José y Sr: Francisca	18	Diciembre	1882	Difunto

No resultando otros moros que poder incluir en este alistamiento, se dio por terminado en la forma ordinaria; acordandose que inmediatamente se proceda a sacar las copias necesarias para fijar las al publico por diez dias segun esta preveuido.

por el artº 46 de la Ley, y que se convoque
por edictos a todos los moros internados, sus pa-
dres amos o parientes, para que concurren
al acto de la rectificación el último Domingo
de este mes a las quince horas, sin perjuicio de
la citación personal a los primeros. firmen los
señores presentes que roba de que certifico

Santiago Segui

Ramon Segui

Bautista Segui

Sesion ordinaria del día 19 de Enero de 1902
Concejales
D. Ramon Segui Andres
" Bautista Segui Nadal
" Santiago Segui Fran
" Vicente Catala Benimeli

En el pueblo de Collos
a diez y nueve de Enero de
mil novecientos dos; siendo
las quince horas y bajo la Pre-
sidencia del Sr. Don Vicente
Segui Alodra, Alcalde se reu-
nió el Ayuntamiento en la Sala capi-
tular con asistencia de los seño-
res Concejales cuyos nombres al
margen se expresan y declarada abierta la reunion
se dió principio por la lectura del acta anterior
que fue aprobada. Entrando en el despacho
ordinario se leyeron los Boletines oficiales recibidos
y de los cuales no se habia dado cuenta acordando
se el cumplimiento de lo que en los mismos se prome-
ne.

Seguidamente se acordó separar del cargo
de Regente del Ayuntamiento en la capitala Don
Vicente Oliver quedando altamente satis-
fechos del celo y lealtad con que lo ha desempe-
ñado nombrando en substitucion de este a
Don Carmelo Canet Segura persona en quien
concurren todos los requisitos indispensables pa-
ra el mejor y buen desempeño de dicho cargo

Agente reparación

BOLETIN OFICIAL

yuntamiento de

Tollos

Auto seguidos y en cumplimiento a lo que dispone la
regla 1^a del art. 66 de la vigente Ley municipal el
Ayunt^o procedió a determinar el número de secciones
en que se ha de dividir el término para la designación
de los vocales asociados de la Junta municipal que ha
de funcionar en el presente año 1902 acordando que
la designación tenga efecto por Calles y Plazas en la
forma y con arreglo a la regla 3^a de dicho artículo

Primera sección = Tres vocales.

Comprende todos los vecinos de la Calle Nueva Plaza
y Lledoner

Segunda Sección = Dos vocales

Comprende todos los vecinos de la Calle San
Antonio y Salamanca

Tercera Sección = Un vocal

Comprende los vecinos de las Calles de Castillo Lli-
doner y Mañas

Cuya designación se hará saber al público por
medio de bandos y edictos.

Seguidamente se dió cuenta a la corporación
del Expediente de información poseída instrui-
do en este Juzgado municipal a instancia de
Jose Catalá Catalá como marido y legal ad-
ministrador de los bienes de su esposa Encarnación
Cerrera Catalá para acreditar la posesión en
que se halla de ocho fincas rústicas y una Ur-
bana en este término municipal el cual fue
aprobado en auto de treinta y uno de Julio el
tomo. Enterada la corporación abrió discusión
sobre el asunto y después de haber deliberado su-
ficientemente acordó por unanimidad que ha-
ciendo satisfecho los derechos a la Hacienda
y de conformidad con lo que previene la Ley Hipote-
caria reformada se familiaran dichas fincas a
nombre de la intervenida Encarnación Cerrera Catalá

expidiendosele la oportuna certificacion en
Hijos Santiago Segui

Ramon Segui

Bautista Girones

Diligencia \$\$. Ha ponga para haer constar que
en el dia de hoy, no ha celebrado sesion el
Ayuntamiento por hallarse ocupado en el acto de rectifi-
cacion del alutamiento. Ellos veinte y seis de
Enero de mil novecientos dos

Bautista Girones

ACTA DE RECTIFICACION DEL ALISTAMIENTO

En *Hollor* á *veinte y tres* de *enero*
de mil novecientos *dos* á las *diez* de la mañana se reunieron en
estas Casas Consistoriales bajo la presidencia del señor Alcalde D. *Vicente*
Seguí Roda los señores concejales D. *Ramon Seguí*
Andrés Baulista Seguí Sadaf, *Santiago Seguí Grau*
y *Vicente Catalá Jelaber*,

que componen la *mayoría* de este Ayuntamiento, con el fin de pro-
ceder á la rectificación del alistamiento de mozos para el reemplazo del Ejército, de-
clarándose abierta la sesión por el señor Presidente, comenzando por la lectura de
la anterior que fué aprobada.

Seguidamente se leyó también el indicado alistamiento que fué formado el
día *12* del actual así como las disposiciones que se refieren á este
acto y estando presentes ⁽¹⁾ *varios* de los mozos interesados que previamente estaban
citados ⁽²⁾ se hicieron ⁽³⁾ *la siguientes* reclamaciones *las ma-*

ly fueron resueltas por el Ayuntamiento en la siguiente forma,
Número 2: Antonio Vicente Sadaf Sadaf, Por Fernando Sadaf
se solicitó la resolución de este mozo en razón a ha-
ber fallecido el 14 de Marzo de 1882 presentando al
efecto certificación con referencia á los libros para
quales que se le acredita.

Número 3: Jose Antonio Vidal Seguí, hijo de Vicente y de Ma-
 Antonia, según portujía el Alcalde de Benicant
en oficio de 14 del actual ha sido incluido en el

(1) Varios ó todos en su caso.

(2) No sino se hacen reclamaciones.

(3) Las siguientes si se hacen algunas.

(4) Dejándolas todas resueltas el Ayuntamiento y formando en su vista la lista rectificada que es como sigue; ó bien que se confirmó en todas sus partes el alistamiento que viene formado.

Número de orden	NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS MOZOS Y NOMBRES DE SUS PADRES	FECHAS de sus nacimientos			Edad - Años	Casos del art. 40 en que están comprendidos	CALLE Y NÚMERO de su casa habitación
		Día	Mes	Año			
	<p>al alistamiento de dicho pueblo como consiguientemente en el caso 1.º del artículo 40 de la ley.</p> <p>Número 4 Francisco Quinto Juan Jurent, hijo de Miguel y Ventura. Por Miguel Juan se solicita la abstención de este mozo en razón de haberse fallecido el 13 de Octubre de 1887 según consta por constatación al efecto presentada.</p> <p>Número 7 Elias Juan Vidal Regui, hijo de Juan y de Francisca del examen practicado en el libro de defunciones como 4.º folio 9.º del Registro civil de este Juzgado municipal falleció el 1.º de Febrero de 1884.</p> <p>Número 8 Jose Enrique Vidal Regui hijo de Jose y de Maria Francisca del examen practicado en el libro de defunciones como 5.º folio 9.º del Registro civil de este Juzgado municipal falleció el 11 de Marzo de 1886.</p> <p>Por cuales son todos excluidos del alistamiento de que los interesados con todas sus personas abjuran ni oposición alguna.</p> <p>Respecto a los demás mozos alistados no se produce reclamación alguna sin embargo de haberse hecho al efecto la oportuna invitación por el Sr. Presidente de quien dolo ratificado en la siguiente forma:</p>						

Con lo que se dió el acto por terminado, firmando los señores concejales que saben hacerlo, de que yo el Secretario certifico.

Santiago Seguí

Ramon Seguí

Bautista Jirones

Acta = En el pueblo de Pollos a los de febrero son de mis
 honores concejales, noventa y dos, reunidos en el Ayuntamiento
 D. Ramon Segui Auditor en su ordinaria bajo la presidencia del
 D. Francisco Requena de tenor de alcalde D. Vicente Requena y
 D. Santiago Requena asistencia de los señores concejales que son
 D. Vicente Catala Gilabert y por su al margen y por el tenor Presidente

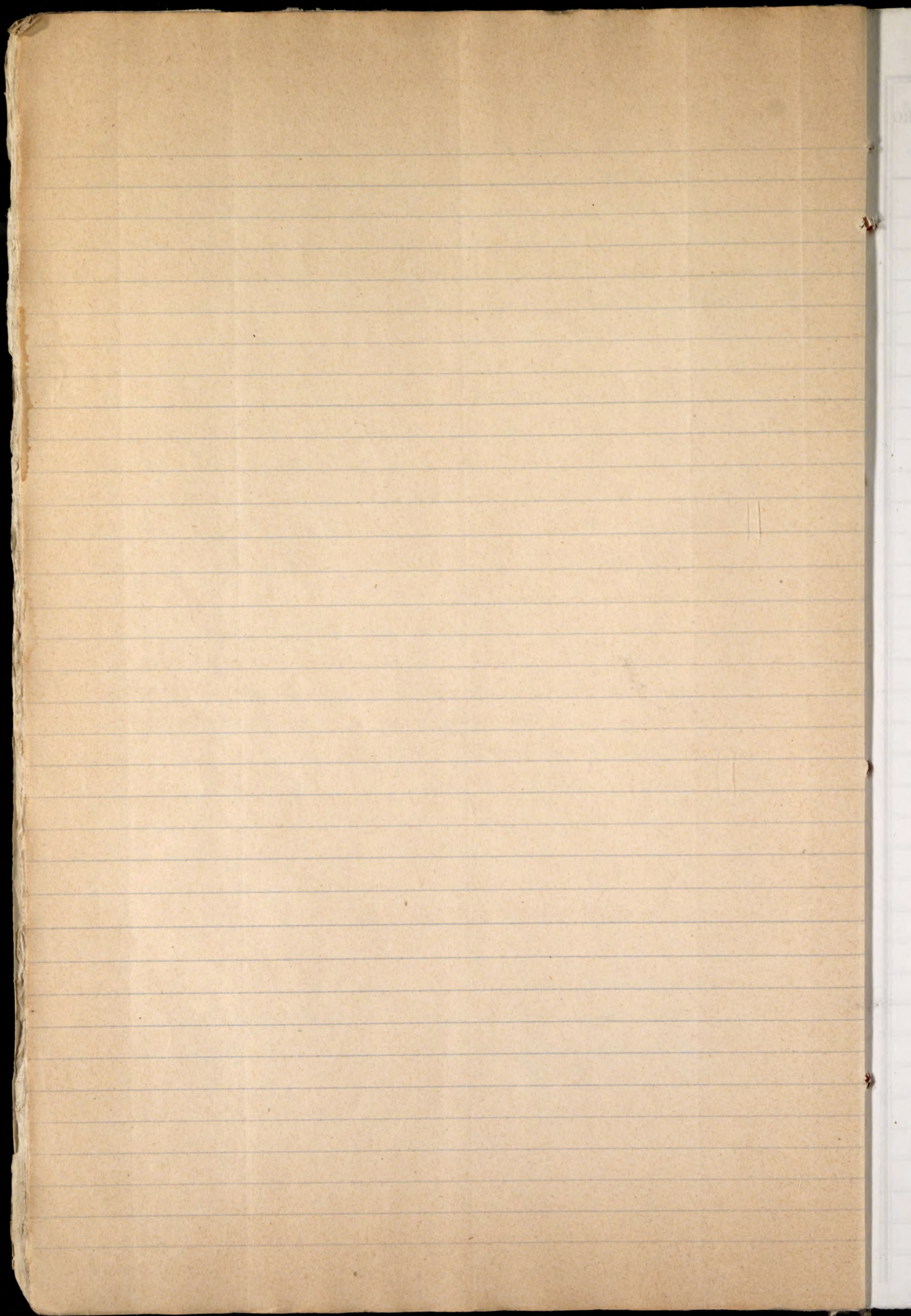
se dio cuenta a la corporacion de una comu-
 nicacion del tenor Presidente de la Jun-
 ta provincial del curso de poblacion de faja veinte
 y uno de enero ultima por la cual se participa que en la
 referida junta en su sesion del dia veinte y tres del pas-
 sado Diciembre, acordó aprobar el curso de poblacion
 de este termino municipal el cual arroja doscientos
 diez habitantes en la poblacion de hecho, y doscientos
 tres en la de derecho.

Enterada la corporacion del contenido de la cita-
 da comunicacion se puso de una detenida y ra-
 sonada discusion sobre el objeto de la misma ac-
 cordo por unanimidad que usando del derecho que
 se concede al art. 4.º de la Constitucion para los tra-
 bajos censales no tiene que hacer observacion al-
 guna respecto al resultado que arroja el mismo.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se le-
 vanto la sesion que firmaron los que saben y yo
 el Secretario de que certifico.

Santiago Segui
 Ramon Segui

Santiago Segui



10

Acta de rectificación definitiva y cierre del alistamiento

En Tolles a ocho de Febrero
de mil novecientos dos; reunidos en la Casa Consistorial los señores
D. Vicente Seguí Solodra Alcalde Presidente y los con-
cejales D. Baron Seguí Andrés, Baut^a Seguí Nadal,
Santiago Seguí Grau, Vicente Catalá Gilabert

que componen la mayoría de este Ayuntamiento, con objeto de pro-
ceder á la rectificación definitiva y cierre del alistamiento como viene anunciado, sien-
do las quince horas ~~de la mañana~~, el Sr. Presidente declaró abierta la sesión co-
menzando por la lectura de la anterior, que fué aprobada.

De orden del Sr. Presidente se hizo también lectura á la ley de reemplazos en la
parte que tiene relación con este acto y al alistamiento rectificado y no produciéndose
reclamación alguna de inclusión ó exclusión

quedó ultimada la lista de mozos, en la forma siguiente:

Con lo cual el Ayuntamiento acordó declarar cerrada definitivamente la rectificación del alistamiento para el reemplazo del año 1902, levantándose esta acta que firman los concurrentes que saben hacerlo, de que yo el secretario certifico.

Santiago Seguí
Ramon Seguí

Bautista Sirones

ACTA DEL SORTEO

SEÑORES CONCEJALES

D. Ramon Segui Ondas

D. Santa Segui Nadal

D. Santiago Segui Grau

D. Vicente Catalá Gilibert

Presidente

D. Vicente Segui Slobra

En el pueblo de Colles á
muere de Trebrera de mil nove-
cientos dos. Reunido el Ayuntamiento

en la Sala Capitular y sesión pública para
celebrar el sorteo correspondiente al reemplazo del Ejército
del presente año, el Sr. Presidente mandó leer al infrascrito
Secretario todo el cap. 7.º de la vigente ley, que trata
de dicho acto, así se hizo, y en seguida dispuso también que
se leyera el alistamiento de todos los mozos que deben ser
comprendidos en el repetido sorteo, como se verificó.

Incontinenti, estando preparadas seis

papeletas en blanco, todas iguales, se escribieron en la mi-
tad de ellas los nombres y dos apellidos de los sorteables
con el número con que cada cual figura en el alistamiento,
y en la otra mitad se escribieron tantos números como son
aquéllos desde el uno al tres
ambos inclusive, para sortearlos á excep-
ción de los números " " " " "
" " que corresponden á los mozos

que se encueniran en el caso previsto en el art. 31, y tienen
designados los primeros números.

Se contaron dichas papeletas é introdujeron separada-
mente en bolas iguales y éstas en dos globos destinados al
efecto, en uno las de los nombres, que se fueron leyendo al
tiempo de la introducción, y en otro las de los números, que
se leyeron también en el mismo acto, las primeras por el
Sr. Presidente, y las segundas por el Concejal D. Ra-
mon Segui Ondas

Acto contínuo removiéronse con fuerza los globos para
que se mezclaran suficientemente las bolas, y dos niños me-
nores de 10 años fueron sacándolas de una en una y entre-

Con lo que quedó terminado el sorteo sin reclamación ni protesta alguna, y de todo se levanta la presente acta que fué leída y aprobada en el momento de ultimarse la operación firmándola todos los señores asistentes, de que yo, el Secretario, certifico.

Raimon Seguí

Santiago Seguí

J. D. S. J. N. S. J.,
Bautista Sirones

Diligencia J. La pongo para hacer constar que en el día de hoy no ha celebrado reunión ordinaria este Ayuntamiento por hallarse ocupado en el acto del sorteo de Colas nuevo Febrero de mil novecientos dos

Bautista Sirones

En el pueblo de Gallor a los diez y seis dias del mes de

- D. Bautista Segui abad
- D. Santiago Segui Joan
- D. Jori Segui Joan
- D. Vicente Catalá Felibert

Febrero año de mil novecientos diez, reunido en Ayuntamiento en sesion ordinaria bajo la presidencia del señor Abad D. Vicente Segui Rodria y con asistencia de los señores concejales que se expresan el marqués y por el señor Presidente se dio cuenta a la Corporacion de que

el Secretario actual D. Bautista Jirones que desempeña el cargo en calidad de interino no ha comparecido a la sesion ordinaria del día de hoy y considerando que le es sumamente imposible continuar en el desempeño del cargo por la mucha distancia que separa este pueblo del de Jachua que es el punto de residencia del expresado Secretario y por consiguiente no puede desempeñar los muchos trabajos urgentes que pesan sobre este municipio, propone á la Corporacion la substitution del expresado funcionario. Enterada la Corporacion y despues de una detenida y meditada Atencion de lo expuesto por el señor Presidente, acordó por unanimidad destituir a D. Bautista Jirones del cargo de Secretario interino que viene desempeñando de este Ayuntamiento, y con el fin de que los servicios no queden por ningun tiempo

fo abandonado, se acordó nombrar a Juan
Bautista Mialaret Secretario de este Ayuntamiento
to tambien en calidad de interino, el qual pres-
tando y provia la presentacion de su cedula per-
sonal expedida en el pueblo de Benimacot en
once de Abril del pasado año mil novecientos
uno, por no haberse repartido las del ejercicio
actual, acepta el cargo que se le habia confer-
rido apreciando por tanto bien y lealmente en
su desempeño, anunciándose la vacante en
forma para su provicion en propiedad.

Iguualmente se dio cuenta a la corporacion
de la circular de la Administracion de Contribu-
ciones de la provincia de Douro del actual en
la que se previene que para antes del día veinte
de los corrientes se remita el papel de pagos al
Estado en cantidad de cien puntos por no ha-
ber dado cumplimiento al servicio de reparto
por matines por contribucion rústica y urbana
en los plazos señalados al efecto. Resultando
que este Ayuntamiento se constituya en prime-
ro de Enero fecha en que debian ser cumplidos
los expresados servicios, el Ayuntamiento causi-
debiéndose cuenta del pago de la expresada multa
de acuerdo de declarar la responsabilidad al Ayun-
tamiento anterior por falta de cumplimiento
a los órdenes de la superioridad a su debido tien-
po; lo cual se hará saber a los señores conce-
jales que usaron en primero de Enero últi-

mo. Y no habiendo otros asuntos de que tratar se
levantó la sesión que firmaron los señores que con-
signan y el Secretario accidental de que certifico.

Santiago Seguí



Manuel Michel
Martín Castella
Secretario accidental

- Obras = En el pueblo de Talca, á las veinte y tres dias del mes de Febrero
del año de mil novecientos ochenta y tres, se reunió en su sesión ordinaria bajo la presidencia
del señor Alcalde D. Vicente Seguí Madariaga y con
asistencia de los Concejales que se expresaron al
margen, y por orden de aquel se acordó
que se acordó
la lectura del acta de la sesión anterior que fue
aprobada en toda su parte, se dio igualmente lectura á los
partidos oficiales, y demás ordenes y comunicaciones que
se han recibido desde la última sesión, habiendo acordado
su cumplimiento, se dio cuenta de la liquidación de la
cuenta de gastos de la Capital de la provincia á cargo de
la suma que sea posible en la Dependencia de fondos
provinciales por el concepto de contingente correspondiente
al parato año de mil novecientos y tres, y en la Depen-
dencia por el concepto de consumos, y año separado, que
vaya la liquidación de lo expuesto por el señor Presidente y

Impugnación

considerando la necesidad y urgencia el negocio expuesto
 de acuerdo se lleva a efecto sin levantar mano, nom-
 brando a Don Manuel Castells, para que vaya
 al capital y percipiera el pago, al cual se gratificara
 su trabajo con la cantidad de veinte mil pesetas,
 con cargo al capital de mejoras del presupuesto
 que se halla en ejercicio. Lo no teniendo otros asuntos
 de que tratar se levanta la sesión que firmamos que
 saben y yo el secretario de que certifico.

Ramon Segui
 Santiago Segui

Juan Calatayud

Otras Con la sala capitular del pueblo de Tallo, a los diez y
seis dias del mes de Mayo año de mil novecientos diez,

D. Ramon Segui Jefe,

" Benito Segui Jefe

" Santiago Segui Jefe

" Jose Segui Jefe

" Vicent Calatayud Jefe

del mes de Mayo año de mil novecientos diez,
 reunido su Ayuntamiento en sesión ordinaria
 y bajo la presidencia del Sr. D. Manuel

D. Vicente Segui Jefe y con asistencia
 de los señores concejales que se expresan al margen,
 y por orden de aquel se acordó lo siguiente

del acta de la sesión anterior que fue apro-
 bada en todas sus partes. El Sr. Presidente dio cuenta

de la corporación del acuerdo celebrado en diez y nueve del
 pasado mes de Mayo para el levantamiento de terrenos, y que se com-
 pone de treinta y tres parcelas y su término para el cultivo de vacas,
 que han de componer la finca municipal en el con-
 sistorio de este año y de no haberse presentado reclamación al
 efecto de dichos terrenos. En su consecuencia y
 previa la formalidad prevista en el artículo 68 de

J. Calatayud

Ley municipal siguiente asiendo presider al sorteo de los
votales que con el Ayuntamiento han de componer la junta
municipal en el corriente año, dando el resultado siguiente.

Primera seccion Don Fernando Segui gran, D.^o Francisco Segui Mes-
quida y D. Antonio Segui Nadal

Segunda seccion D. Benito Bermejo Nadal y D. Fernando Segui Nadal.

Tercera seccion D.^o Joaquin ~~del~~ Catalas Gilabert

Terminado el sorteo sin protesta ni reclamacion alguna,
se acuerda se ponga al publico su resultado en cumplimiento y
obediencia de lo dispuesto en el art. 69 de la ley. Por haberse otras asun-
tos de que tratar se levanta la sesion que firman los que
saben y yo el secretario de que certifico.

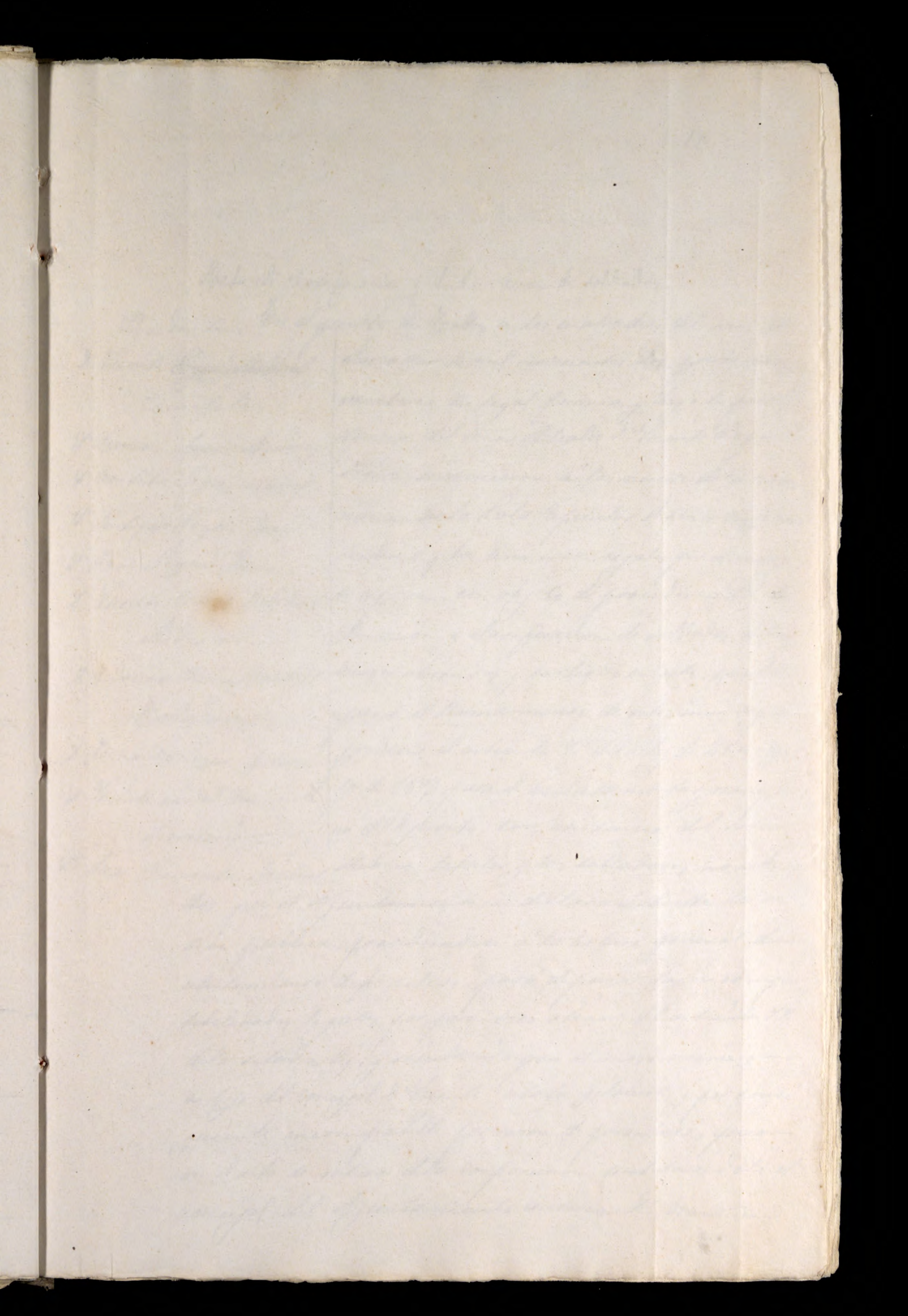
M. Antonio Segui
Santiago Segui

Pres. D. Manuel
Segui

The following is a list of the names of the
 persons who have been admitted to the
 membership of the Society since the
 last meeting. The names are given in
 the order in which they were admitted.
 The names of the persons who have
 been admitted to the membership of
 the Society since the last meeting are
 as follows:

J. B. [unclear]
 [unclear]

J. B. [unclear]
 [unclear]



10314

Acta de clasificacion y declaracion de soldados.

Presidente En el pueblo de Gollor a los cuatro dias del mes de
 D. Vicente Seguí Rodra
 Concejal
 D. Ramon Seguí Andreu
 D. Bautista Seguí eradol
 D. Santiago Seguí Joan
 D. Joan Seguí Joan
 D. Vicente Catalá Gilabert
 Médico
 D. Federico Borrás Montalt
 Vallador
 D. Fernando Seguí Joan
 D. Vicente Sadal Benicelli
 Secretario
 D. Juan Bautista Malabert

Año de mil novecientos dos, previa con-
 vocatoria en legal forma y bajo la presi-
 dencia del tenor Alcalde D. Vicente Seguí
 Rodra, se reunieron a las nueve de la ma-
 ñana en la Sala Capitular el tenor Regidor
 tendido y los señores concejales que al morge
 se expresan, con objeto de proceder a la de-
 claracion y clasificacion de soldados de los
 moros alistados y torheados en este pueblo
 para el llamamiento de este año, segun
 previene el artículo 91 de la ley de 24 de agosto
 de 1876 para el reclutamiento y reempla-
 zo del Ejército; con asistencia del tenor
 Médico titular y los talladores nombra-
 dos por el Ayuntamiento, se declaró habiéndose la se-
 sion pública, procediéndose a la lectura general de
 alistamiento definitivo, para depurar las incompati-
 bilidades legales por parentesco a tenor del artículo 92
 de la citada ley, y resultando que el moro numero uno
 es hijo del concejal D. Vicente Catalá Gilabert, y por consi-
 guiente incompatible por rason de parentesco, quien
 en el acto se retiró de la corporacion, substituyéndole el
 concejal del Ayuntamiento anterior D. Bautista

el cual fue quedando completa la Corporación.

Acto seguido go el infrascripto Secretario de Inten-
sa en alta voz a los capitulos 8.º, 9.º, 10.º de la presentada
ley y del cuadro de defectos físicos que a la misma
acompaña para inteligencia de los individuos de la
corporación y de los demás interesados.

Por los talladores se providió su cumplimiento
del artículo 93 a reconocer la talla o medida en
contrándola conforme y arreglada al sistema
métrico decimal.

Seguidamente al señor Presidente se dirigió
a los mozos y demás concurrentes para adver-
tirles lo que en este solemne acto a cada cual
corresponde según y especialmente que conforme
al artículo 94 toda objeción que en el acto no fue-
re alegada no será atendida aunque proceda
la elección conforme a los artículos 80 y 83,
providiéndose seguidamente a practicar la cla-
sificación y declaración de soldados con expec-
ta sujeción a las disposiciones de la ley, lo cual
dio el resultado siguiente.

Número 1 del sorteo — Don Vicente Catalá Benimeli
soldado hijo de Vicente y de Vicenta, natural de Gallat,
provincia de Alicante, partido judicial de Co-
centaina y de oficio labrador, no sabe leer ni
escribir y que en el sorteo obtuvo el número uno,
que llamado y comparado. Gallardo resultó
con la de un metro cincuenta y cuatro milímetros.

Preguntado se tenia algun motivo legal para excluir
 u desysuar del servicio activo de jó; que no
 Reconocido por el Medico lo declaró útil para el ser-
 vicio de las Armas. En su consecuencia el Ayuntamiento
 conforme con el parecer del Regidor Sindico lo
 declaró soldado.

Numero 2 del sorteo — Joaquin Andrey, aradal Calapat, hijo de
 soldado Andrey y de Celestina, natural de Gollo provincia de
 Alicante partido judicial de Cocentaina de oficio la-
 brador e' quien en el sorteo obtuvo el numero dos.

Este moro reside en Argel y se ha presentado en
 el Consulado general de Espana solicitando ser sortea-
 do en este pueblo y hallado ante dicha autoridad
 resulto con un metro sesenta y siete centímetros e' invi-
 tado a exponer los motivos que tenga para eximirse
 del servicio, manifestando que ninguno, segun todo
 aparece en oficio publicado en Argel en 28 de Enero
 de 1809 y que obra unido al expediente general del
 Receptoro. En su consecuencia el Ayuntamiento
 oido el parecer del Regidor Sindico lo declaró
 soldado.

Numero 3 del sorteo — Francisco Vicente aradal aradal, hijo
 de Vicente y de Ignacia, natural de Gollo pro-
 vincia de Alicante partido judicial de Cocentaina
 e' quien en el sorteo obtuvo el numero tres, que ha
 mado y no comparecio. En este estado y por Vi-
 cente Catala Gelabert, padre del moro numero
 uno, se presento un expediente instruido en esta
 Alcaldia que acredita por sumaria, informacion

de testigos, que el moro Francisco Nunka esadaf
esadaf falleció hace mas de diez años en la ciudad
de Argel territorio Franca. En su consecuencia
el Ayuntamiento teniendo en cuenta el con-
tenido del expresado expediente y siendo de reco-
nocida honradez y verdad los testigos que lo as-
firmaron, así como lo que notoriamente se halla
publicado en este vecindario sobre la muerte del
expresado moro, el Ayuntamiento siendo el pa-
sado de Regidor Sindico lo declaró exento de
servicio Militar, sin reclamacion.

Y no habiendo mas moros del actual
abastamiento a quienes llamar, el señor Pres-
idente despues de advertir a los interesados de
los derechos que les conceden los articulos 98, 99,
104 de la tan citada ley de Reclutamiento y cum-
plaro del Exerito, dió por terminado el acto
levantando la presente acta que fue leida sin
protesta ni reclamacion alguna, y que fir-
man todos los señores concurrentes al acto,
y yo el Secretario de quien certifico.

Jantiago Segura

R. Aurora Segura

Federico Prosser

Juan D. de la Cruz
1877



Acta de la reunion de las comisiones otorgadas á los señores de los
señores señores.

En el pueblo de Totot, á los cuatro dias del mes de Marzo año

Señores, concejales.

D.° Noman Segui Andue.

.. Nautita Segui Sadal.

.. Santiago Segui Grau.

.. Jose Segui Hau.

.. Vicente Cabla Gilabart.

de mil novecientos dos, reunido el Ayuntamiento en

la sala capitular, en sesion publica, previa con-

vocatoria en legal forma, convocada de los

concejales que se expresan al margen, bajo la

presidencia del señor Alcalde D.° Vicente Segui

Hada, con objeto de proceder á la reunion de las

comisiones otorgadas á los señores de los señores, de mil novecien-

tos noventa y nueve y mil novecientos uno, á cuyo efecto se

han publicado los bandos, citaciones, perentorias, en la forma

que prescribe la ley. Presente el Medico titular y los talla-

dores nombrados por el Ayuntamiento se procedio á reu-

nar en la forma que resulta de las perentorias y de las declara-

ciones de los talladores. Acordó por el Ayuntamiento á virtud de las artícu-

los de la ley que tratan sobre el particular, asi como el Regla-

mento y estado de inutilidad fisica que se unen del medico

en el servicio del Gerente, se procedio á practicar la opera-

cion que dio el resultado siguiente.

Recopilado del 899.

Examinado el expediente resulta en haber ninguno uno
que tenga copias y comisiones que se unen.

Reunión del 1901.

Examinado el expediente antes no haber ninguno
mayor que tenga excepciones y excepciones, que revocadas,
Y no teniendo excepciones, ni excepciones, que se
revocadas en los dos expedientes antes, según resulta de
los expedientes, y meritos de los expedientes, el Sr. Pre-
sidente levanta la sesión, ordenando se entienda la
presente acta que fue leída y aprobada sin proce-
der a su ratificación alguna, firmando los señores, con-
sejeros que se aben presentes y yo el Secretario de que los
señores.

Santiago Seguí

Francisco Seguí

Juan Andrés Martínez

Federico Borrás

Acta. — En el pueblo de Gollor a los nueve días del
Mes de Marzo, año de mil novecientos
y ocho, reunido su Ayuntamiento en sesión
ordinaria bajo la presidencia del señor
Alcalde D. Vicente Seguí Roda, y con
asistencia de los Concejales que alomen-
os se expresan y por orden de aquel
se procedió a la lectura del acta de la sesión an-
terior que fue aprobada en todas sus partes.
Se procedió igualmente a la lectura del

lunas oficiales y demas ordenes y conmutaciones que
se han recibido desde la ultima reunion habiendo
de todos enterados de su contenido; y como no habiendose
estos asuntos de que tratar se levantó la sesion que
firmaron los que saben, de que certifico.

Ramon Segui

Santiago Segui

Juan Castellano

Acta. — En el pueblo de Valls a los diez y seis dias del
Mes de Marzo año de mil novecientos dos,
D. Ramon Segui Andres reunido en Ayuntamiento en sesion ordinaria
D. Bartola Segui Adalmea bajo la presidencia del tenor Alcalde D.
D. Santiago Segui Juan Vicente Segui Rodra y con asistencia de
D. Jose Segui Juan los concejales que se expresan al margen,
D. Vicente Catala Gilabert y por orden de aquel se dio cuenta de la
Circular del Gobierno civil de la provincia que trata so-
bre el nombramiento de comisionado para la presen-
tacion del expediente y demas documentos del ac-
tual recuento, estando tenalado para este pueblo
el dia 8 del proximo Abril. Enterada la corporacion
y despues de haber tratado largamente sobre el par-
ticular acordó nombrar a Melanio Castello Juan
persona inteligente y con aptitud suficiente para
desempenar el cargo a quien se le entregaran los
documentos necesarios para su entrega en la Se-
cretaria de la Comision Ajunta de Recuentamiento
el dia 5 del expresado Abril conforme se provei-
me en la comunicacion de 10 del actual, y se

Recibido

le gratificará su trabajo con la cantidad de veinte y cinco pesetas con cargo al presupuesto del año actual, y estando presente el interesado aceptó el cargo de comisionado que se le había conferido en preuendo portarse bien y dealmente en su desempeño, por la atribución de las veinte y cinco pesetas. Igualmente se acordó no arremisionó que el Regidor D. Indio van a la capital a representar el Ayuntamiento en el acto de la clasificación, ante la Comision Mexica, conforme a lo prevenido en el artículo 14 del Reglamento, como tambien nombrar delegado que forme parte de la comision, conforme al artículo 123 de la ley. En no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesion que forman los que saben y yo el Secretario de que certifico.

Ramon Segui

Santiago Segui

Manuel Mendez

Acta. — En el pueblo de Colles a los veinte y tres dias del mes de Agosto año de mil novecientos y dos, reunido su Ayuntamiento en sesion ordinaria bajo la presidencia del tenor Alcalde D. Vicente Segui Rodra y con asistencia de los concejales que al margen se expresan y por orden de aquel se prosedio a la lectura del acta de la sesion anterior.

J. Municipal

sion que fue aprobada en todas sus partes. Se dio cuenta
 de la sesion celebrada en el dia diez del mes actual que
 contiene el sorteo de los señores vocales que con diferencia
 ciento han de componer la Junta municipal de este comu-
 nidad y del edicto publicada en el Boletín oficial de la
 provincia de 15 del actual que publica sus nombres y de
 no habiéndose presentado reclamacion ni oposicion dentro de
 los ocho dias de su publicacion. En su consecuencia apre-
 via la dicha convocatoria y reunion los señores D. Fer-
 nando Seguí Juan D. Francisco Seguí Margarida D. An-
 tonio Seguí Rafael D. Fernando Seguí Modra D. Esau-
 lista Benimeli Rafael, D. Joaquin Catala Gilabert y
 el Ayuntamiento acordó cubrir porcion de los cargos de
 vocales de la Junta municipal quedando oportunamen-
 te constituida con los señores Concejales y vocales que quie-
 ran representados.

J. Provincia

Se dio igualmente cuenta al Real decreto de la pre-
 sidencia del Consejo de Ministros de 28 del pasado Enero
 y circular del Gobierno civil de la provincia de 15 del
 actual y enterados de su contenido acordaron conser-
 vitar la Junta municipal para la esta dicha ca-
 ballar y mulas de este pueblo que se comprendra
 del Alcalde Presidente D. Manuel Seguí Modra del
 Teniente D. Ramon Seguí Andrez del Sindico D. An-
 toño Seguí Juan, y de los dos propietarios por pe-

18
cuoria D.ª Beatriz Segui vda. y D.º Joaquín Catalá Gilabert
y como Secretario el quinto es esta corporación
Juan Bautista Malaret ibañendón consta que
en este pueblo no existe veterinario de ninguna
clase, donde cuenta de guardar constituida
la Junta al D.º Gobernador civil de la pro-
vincia según se previene en la aprobada anterior.
No habiendo otros asuntos que tratar se levanta
la sesión que firman los que saben y yo
el Secretario de que certifico.

Ramon Segui

Santiago Segui

Juanico Segui

Juan M. Malaret

Antonio Segui

Otra En el pueblo de Zoller a los treinta días de
Senors, concejales mes de Mayo año de mil novecientos
D.º Ramon Segui vda. y D.º Joaquín Catalá Gilabert
D.º Beatriz Segui vda. y D.º Joaquín Catalá Gilabert
D.º Santiago Segui Juan Segui vda. y D.º Joaquín Catalá Gilabert
D.º José Segui Juan Segui vda. y D.º Joaquín Catalá Gilabert
D.º Joaquín Catalá Gilabert
que al margen se expresan y
por orden de algunos se procedió a la
lectura del acta de la sesión anterior que fue
aprobada en todas sus partes. Se dio igualmente
de lectura a los Coletores oficiales y demas or

Ordenes y comunicaciones que se han recibidas desde la
ultima reunion habiendo quedado todo entrado
de su contenido; y como no hubiesen otros asuntos
de que tratar se levanto la sesion que forman
los que saben, yo el Secretario de que certifico.

Santiago Segui

Ramon Segui

Juan D. Miralant

Ora En el pueblo de Vallor a los seis dias del mes
de Abril año de mil novecientos
Señor Concejal, D. Ramon Segui alcalde mayor, reunido su Ayuntamiento en
D. Bautista Segui orador sesion ordinaria bajo la presidencia
D. Santiago Segui Juan cia del tenor Alcalde D. Vicente Segui
D. Jose Segui Juan Rodra y con asistencia de los concejales
D. Vicente Catala Gilabert que al margen se aparecen por orden
de aquel se proscribio a la lectura del

acta de la sesion anterior que fue aprobada en
todas sus partes. Se dio igualmente lectura a
los Boletines oficiales y demas ordenes y comunicaciones
que se han recibidas desde la ultima reunion
habiendo quedado todo entrado de su contenido;
y como no hubiesen otros asuntos de que tratar se
levanto la sesion que forman los que saben,
yo el Secretario de que certifico.

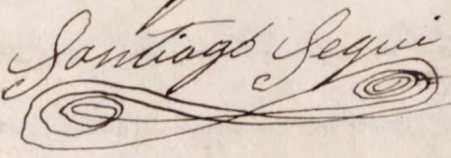
Santiago Segui

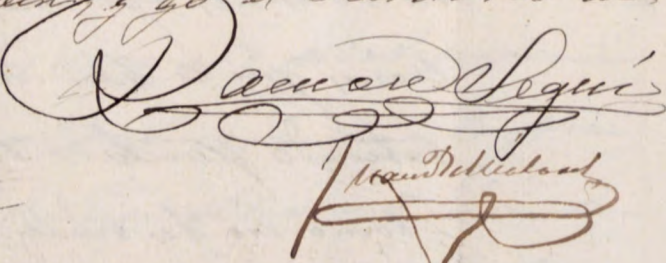
Ramon Segui

Juan D. Miralant

Otra = En el pueblo de Colles a los tres dias del mes de
 Señores Concejales Abril año de mil novecientos dos, reunido
 D. Ramon Seguí Andreu su Ayuntamiento en sesion ordinaria
 D. Bautista Seguí Nadal bajo la presidencia del Señor Alcalde Don
 D. Santiago Seguí Grau Vicente Seguí Rodra, y con asistencia de
 D. Jose Seguí Grau los Concejales que al margen se expresan,
 D. Vicente Catalá Gilabert y por orden de aquel, se dió cuenta, de
 que habiendo encargado a Don Carmelo Canet
 Segura, residente en la capital, recoja de la ad-
 ministracion de contribuciones las cédulas per-
 sonales que corresponden a este pueblo para el co-
 rriente año, se estaba en el caso de señalar una
 cantidad para retribuir su trabajo y los gastos
 que ocurran para mandarlas certificadas a esta
 Alcaldia. Encomendada la corporacion, acordó se
 gratifique dicho servicio con la cantidad de
 diez pesetas con cargo al capitulo de Emprerog
 tos del presupuesto actual. Y no habiendo otros
 asuntos de que tratar, se levantó la sesion que
 forman los que saben y go. el Secretario de
 que certifique.

Ayuntamiento

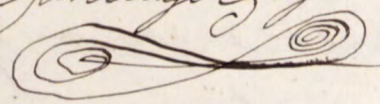
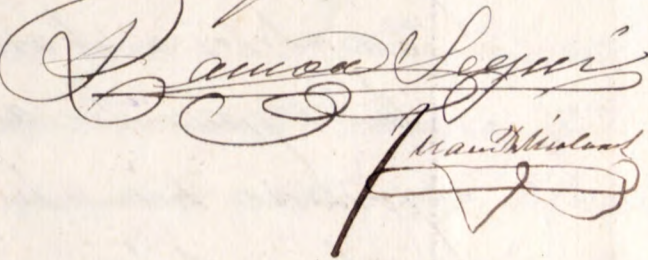
Santiago Seguí



 Ramon Seguí

Otra = En el pueblo de Colles a los veinte dias del
 Señores Concejales mes de abril año de mil novecientos
 D. Ramon Seguí Andreu dos, reunido su Ayuntamiento en se-
 D. Bautista Seguí Nadal sion ordinaria bajo la presidencia del
 D. Santiago Seguí Grau Señor Alcalde Don Vicente Seguí Rodra
 D. Jose Seguí Grau y con asistencia de los Concejales que al

Santiago Segui

maguen se expresan, y por orden de aquel se dio cuenta a la
 corporacion, de la circular del Gobierno civil de la provincia
 de sus del actual finalando los dias en que ha de
 celebrarse el juicio de seneniones de los moros captuados
 y escluidos temporalmente de los beemplares de 1899,
 1900, 1901, y entrada que fue la corporacion acordó
 por unanimidad nombrar comisionado para la entre-
 ga del expediente de rececion de seneniones a D.^o ~~Car-~~
 lo Eant Segura, a quien se le gratificara su tra-
 bajo con la cantidad de diez pesetas con cargo al
 capitulo primero, articulo septo del presupuesto
 actual, y no habiendo otros asuntos de que tratar, se
 levanto la sesion que firman los que saben
 de que yo el Secretario certifico.

Santiago Segui *Santiago Segui*



Otra — En el pueblo de Volles a los veinte y siete dias
 Señores Concejales del mes de Abril año de mil novecientos
 D.^o Ramon Segui Andrey dos, suenido su Ayuntamiento en sesion
 D.^o Bautista Segui Nadal ordinaria, bajo la presidencia del señor Al-
 D.^o Santiago Segui Grau calde D.^o Vicente Segui Rodria y con asis-
 D.^o Jose Segui Grau tencia de los Concejales que al margen se
 D.^o Vicente Catala Gilabert expresan, y por orden de aquel se procedio
 a la lectura del acta de la sesion ante

rior que fue aprobada en todas sus partes. Por
el señor Presidente se hizo presente a la corpora-
cion que entienda en la epoca señalada para
la rectificacion del amillaramiento y por-
macion de sus apendices, y no habiendo en el
seno del Ayuntamiento y Junta pericial nin-
gun individuo que pueda encargarse de la
confucion de estos trabajos, se estaba en el ca-
so de tratar sobre este particular. Entendida
la corporacion de lo expuesto por el señor Pres-
idente y teniendo en cuenta la imposibili-
dad de formar los apendices y reportes por
los señores que componen el Ayuntamiento
y Junta pericial, despues de haber tratado
largamente sobre el particular, se acordó por
unanimidad nombrar Auxiliar de la Junta
pericial para la confucion de los apendices
y reportes a Marcelino Castello Grau, que es-
tando presente aceptó el cargo, ofreciendo
portarse bien en su desempeñora a quien
se le gratificara con la cantidad consig-
nada en el presupuesto actual. En ob-
sacando otros asuntos de que tratar, se levantó
la sesion que firman los que saben
de que yo el Secretario certifico.

apendices y reportes

Santiago Segui

Manuel Segui Juan D. Micoland

Otra = En el pueblo de Colles a los cuatro dias del mes de
 Senor, Conyales Mayo año de mil noventa dos reuni
 D. Ramon Segui Sudri de su Ayuntamiento en sesion ordinaria
 D. Bautista Segui Nadal bajo la presidencia del Senor Alcalde Don
 D. Santiago Segui Grau Vicente Segui Llobra, y con asistencia de
 D. Jose Segui Grau los Conyales que se expresan al margen,
 D. Vicente Estala Silabest y por orden de aquel se procedio a la lec-
 tura del acta de la sesion anterior que fue aproba-
 da en todas sus partes. Por el Senor Presidente se hizo
 presente a la Corporacion que se estaba en el caso
 de tener presente los fondos que resultan de los mon-
 tes de particulares de este pueblo, y en su consecuen-
 cia proponia a la Corporacion acordara los me-
 dios conducentes para el objeto. Enterada que
 fue la Corporacion, despues de una larga discus-
 sion sobre el particular se acordo por unanimidad
 se haga saber al Depositario de los fondos de los mon-
 tes Don Jose Nadal Grau que en el termino de diez
 dias presente al Ayuntamiento la cuenta con
 cargo y data de los productos obtenidos de los mon-
 tes desde la fecha en que se encargó de la Deposi-
 taria de los fondos de los expresados montes, for-
 mando la primera partida de cargo, la existen-
 cia que resulte de la ultima cuenta de su an-
 terior. Y para que este acuerdo tenga su debido
 cumplimiento librese por el Secretario certificacion
 que sea notificada al interesado. Igualmen-
 te se acordó se haga saber a los Senores que fueron
 Alcaldes en los años desde el economico de mil

Montes

Partida

ochocientos noventa y seis al de mil novecien-
tos uno, presenten al Ayuntamiento en el
termino de diez dias la cuenta de ordena-
cion de los fondos del Pósito de los expresados
años, y al Depositario de los fondos del Po-
sito Don Juan José Nadal Seguí para que
en el termino de diez dias presente al Ayun-
tamiento las cuentas del expresado estable-
cimiento de los años desde el economico de
mil ochocientos noventa y tres a mil
ochocientos noventa y cuatro al año natural
de mil novecientos uno. Y para que estas
cuentas se cumplan en todas sus partes libere
u certificacion por el Secretario de la muni-
cipalidad que sera notificada en forma
a los interesados. Y no habiendo otros as-
untos de que tratar se levanto la sesion que
forman los que saben y yo el Secretario de que
certifico.

Santiago Seguí *Francisco Seguí*
Francisco Seguí

Otra — En el pueblo de Colles a once dias del mes
de Mayo año de mil novecientos dos reuni-
eron señores concejales de su Ayuntamiento en sesion ordinaria
Don Ramon Seguí Andueza bajo la presidencia del señor Alcalde
Don Bautista Seguí Nadalria con asistencia
de Santiago Seguí Gran Don Vicente Seguí Labrador y con asistencia
de Jose Seguí Gran de los concejales que al margen se expresan
Don Vicente Catala Gilabert Secretario, y por orden de aquel se procedio

a la lectura del acta de la sesion anterior que fué aprobada en todas sus partes. Se dió cuenta de la instrucion para llevar a efecto el censo o estadística de todo el ganado mular y caballar en España; y entrados los señores del Ayuntamiento, acordaron nombrar Agente auxiliar para la distribucion y recogida de las ojas estadísticas de este pueblo y su termino, con la obligacion de llevarlos en su caso a Marcelino Castillo Jorai que reúne las condiciones necesarias y especiales para el cumplimiento del cargo que se le confiere, a quien se le gratificara su trabajo con la cantidad de veinte y cinco pesetas que seran satisfechas con cargo al capitulo de imprenta del presupuesto actual. Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesion que firmaron los que se han ya el Secretario de que certifico.

Ayuntamiento

Santiago Seguí

Juan Botella

Panamon Seguí

Otra = En el pueblo de Collos a los diez y ocho días del mes de Mayo año de mil novecientos y dos, reunido su Ayuntamiento en sesion ordinaria bajo la presidencia del señor Alcalde Don Vicente Seguí Llobera con asistencia de los concejales que al

<p>Señor Concejal D. Panamon Seguí Andrey D. Panosta Seguí Andrey D. Santiago Seguí Joan D. Jose Seguí Joan D. Vicente Catalá Silalera</p>	<p>del mes de Mayo año de mil novecientos y dos, reunido su Ayuntamiento en sesion ordinaria bajo la presidencia del señor Alcalde Don Vicente Seguí Llobera con asistencia de los concejales que al</p>
--	--

margin se expusieron, y por orden de aquel se pro-
cedió a la lectura del acta de la sesión anterior
que fue aprobada en todas sus partes. Por el señor
Presidente se dio cuenta de los reportes de en-
cabramientos de consumos y de arbitrios extra-
ordinarios formados para el corriente año, pre-
sultando que durante el término de ocho días
que han estado expuestas al público no se
ha presentado reclamacion de agravio contra
los mismos, y de conformidad por unanimi-
dad acordó prestarles su aprobacion.

Por el señor presidente se dio cuenta a la
corporacion que anunciada la vacante de la
Secretaria de esta corporacion para su provicion
en propiedad con el sueldo anual de treinta
dólares y cinco pesos, segun el edicto publi-
cado en el Boletín Oficial de la provincia nu-
mero 46, y siendo el único aspirante que se
ha presentado Marcelino Castella y Grau, se es-
taba en el caso de tratar sobre el particular.

La corporacion lo tomó en cuenta y des-
pues de tratar largamente sobre el asun-
to y teniendo en cuenta los meritos del
solicitante, acordó por unanimidad nom-
brar Secretario en propiedad de este Ayuntamiento
al expresado Marcelino Castella y Grau,
como único aspirante al mencionado
cargo, el cual estando presente
y previa la presentacion de su cedula

Reportes

Secretaria

personas, excepto el cargo de secretario en pro-
piedad que se le habia conferido, afirmando por
tanto bien y legalmente en su desempeño. Y
no habiéndose otros asuntos de que tratar se levan-
to la sesion que forman los que saben y
yo el secretario de que certifico.

Santiago Segui

Ramon Segui

Juan de Siles

Barcelino Castillo

Otra En el pueblo de Colles a los veinte y cinco dias
de Mayo de mil ochocientos y tres, reunidos de
oficio don Ramon Segui Andres, don Santiago Segui
Hada, don Santiago Segui Joan, don Juan Segui
Francis y don Juan Cabella Gilabert al margen se
expresan y por orden

de agenci se procedo a la lectura del acta ante
nos que fue aprobada en todas sus partes, se
dio igualmente lectura a los decretos, acuerdos
y demas ordenes y comunicaciones que se
han recibido desde la ultima reunion; ha-
biendo quedado todos autorados de su con-
tenido; y como no hubiesen otros asuntos de que
tratar se levanto la sesion que forman los que saben
de que certifico.

Santiago Segui Ramon Segui

Barcelino Castillo

Barcelino Castillo

Otra = En el pueblo de Collos a primeros de
 Juno año de mil novecientos dos,
 & Ramon Segui Auditor reunido su Ayuntamiento en la
 & Bautista Segui Alcalde sesion ordinaria, bajo la presidencia
 & Santiago Segui Gran del señor Alcalde Don Vicente Segui
 & Jori Segui Gran y con asistencia de los Concejales
 & Vicente Catalá y Gilabert y al margen se expresan

y por orden de aquel se procedió a la lectura
 del acta de la sesion anterior que fue apro-
 bada en todas sus partes. Igualmente se dio
 lectura a los decretos, oficiales y demas or-
 denes y comunicaciones que se han recibi-
 do desde la ultima reunion habiendo que-
 dado todos enterados de su contenido; y co-
 mo no hubiesen otros asuntos se levantó el
 presente la sesion que firman los que salien
 y yo el Secretario de que certifico.

Santiago Segui

Marcelino Castelló

Ramon Segui

Jori

Otra = En el pueblo de Collos a los ocho dias del
 Juno mes de Juno año de mil novecien-
 & Ramon Segui Auditor, reunido su Ayuntamiento en la
 & Bautista Segui Alcalde sesion ordinaria, bajo la presidencia
 & Santiago Segui Gran del señor Alcalde Don Vicente Segui y con asistencia de los Concejales que al
 & Jori Segui Gran y con asistencia de los Concejales que al
 & Vicente Catalá y Gilabert margen se expresan, y por orden de aquel
 se procedió a la lectura del acta de la sesion ante-
 rior, que fue aprobada en todas sus partes. Se

Se dio igualmente lectura a los boletines, apuntes y demas ordenes y comunicaciones, que se han recibidos desde la ultima reunion habiendose quedado todos enterados de su contenido; y como no hubiesen otros asuntos de que tratar se levanto la sesion quedando man los que saben de que go el secretario estúpido.

Santiago Segui Antonio Segui Marcelino Castello
(Decorative flourishes)

Otra = En el pueblo de Colles a los quince dias del mes de Junio ano de mil novecientos dos, se reunieron segun acordamos reunido su Ayuntamiento en union ordenada bajo la presidencia del tenor Alcaide de Don Vicente Segui Floresta y con asistencia de los concejales que se expresan al margen. Por el tenor presidente se hizo presente a la corporacion que estando proximo el dia que empieza la cobranza de los repartos de contribuciones de consumos para cubrir el sueldo del Jefe y sus cargas y el de arbitrios extraordinarios sobre especies de consumos no tarifados con destino a cubrir el deficit municipal en el corriente ano se estaba en el caso de tratar sobre este particular, la corporacion lo tomo en cuenta y despues de una larga discusion se acordo por unanimidad separar a Don Lamilo Catala Pio del cargo

de cobradores que viene desempeñando, nombro
en suemplar a don José Sancho Gelabert
que estando presente y previa la presentación
de su cédula personal expedida por la Real
Cédula de Gracia en 10 de Junio del corriente
año aceptó el cargo que a le había conferido
y bajo las condiciones siguientes:

1.^a El cobrador viene obligado a conducir los can-
diles que correspondan a las oficinas provinciales
de su partido en cada una de las cuatro tres
meses y entregar las cartas de pago a la Depo-
sitaria Municipal y lo restante lo verificara
en metálico.

2.^a Si por no ingresar a su debido tiempo el
Ayuntamiento fuere apremiado con multas
tas o comisiones de cuenta del co-
brador los gastos que se ocurran, salvo el cas-
so de no haberse aun aprobado los reportes
ni haber transcurrido quince días después de
publicados los bandos para llevar a efecto la
cobranza.

3.^a El Ayuntamiento prestara al cobrador
los auxilios que necesitare, y estar dentro
de sus facultades para que se vea a efecto
la cobranza, y gratificara todos sus tra-
bajos con el sis por ciento de las cantidades
que mande y haga efectivas.

En estos términos se han convenido el
Ayuntamiento y el cobrador para su

cumplimiento presenta como fiador a' N.
 Sr. D. Vicente Catalá Gelabert de esta ciudad, el cual
 estando presente y previa la presentacion de su
 cedula personal expedida por esta Alcaldia en
 10 de Junio del corriente año bajo el número 2,
 se compromete a responder con todos sus bienes
 al cumplimiento de las obligaciones convenidas
 por el Ayuntamiento, cobrador José Santos
 Gelabert en el caso de este no poderlo cumplir,
 Y no habiendo otros asuntos de que tratar
 se levanta laesion que formar los que
 saber y go del Secretario de que certifica.

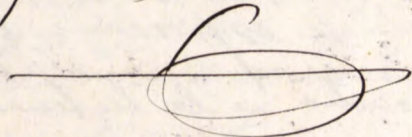
Santiago Seguí

Barcelonés Castelló

Ramon Seguí



José Santos



Otra. — En el pueblo de Collor a' los veinte y dos dias
 Señores Concejales del mes de Junio año de mil novecientos
 D. Ramon Seguí Alcalde del Ayuntamiento en sesión
 D. Bautista Seguí Alcalde ordinaria bajo la presidencia del señor D.
 D. Santiago Seguí Joan alcalde D. Vicente Seguí Alcalde y con asis
 D. José Seguí Joan tenia de los concejales que al margen se
 D. Vicente Catalá Gelabert apersonan, y por orden de aquel se procedió
 a la lectura del acta de la sesión anterior que fue
 aprobada en todas sus partes. Se dio igualmente
 lectura a los Partes, apuntes, y demás ordenes y

comunicaciones que se han recibido desde la ultima
reunion habiendo quedado todos enterados de su
contenido, y como no hubiesen otros asuntos de que
tratar se levanto la sesion que firmian los que
saben y yo el secretario de que certifico:

Ramon Segui

Marcelino Castello

Santiago Segui

Acta. En el pueblo de Collos a los veinte y nueve
Senores Concejales dia del mes de Junio año de mil
D. Ramon Segui Andres novecientos dos, reunido su Ayuntamiento
D. Bautista Segui Nadal mente en sesion ordinaria bajo la
D. Santiago Segui Juan providencia del señor Alcalde D. N. N.
D. Jose Segui Joan cente Segui Sacra y con asistencia
D. Vicente Catala Gilabert cia de los Concejales que al mor-

que se espresan, y por orden de aquel se
procedio a la lectura de los Decretos, reales
y demas ordenes y comunicaciones que se han
recibido desde la ultima reunion ha-
biendo quedado todos enterados de su con-
tenido. Y como no hubiesen otros asuntos
de que tratar se levanto la sesion que
firmian los que saben y yo el se-
cretario de que certifico.

Ramon Segui

Marcelino Castello

Santiago Segui

En el pueblo de Collos a los seis dias del mes
 Señores Concejales, Julio año de mil novecientos,
 Don Ramon Seguí Nadal, Don, suenido su Ayuntamiento
 D.º Bautista Seguí Nadal, en sesión ordinaria bajo la pre-
 sidencia del señor Alcalde Don
 D.º Santiago Seguí Joan Vicente Seguí Nadal y con
 D.º Vicente Catalá Gilabert asistencia de los concejales que
 D.º Jose Seguí Joan
 al margen se expresan, y por orden de aquel
 a proveyo a la lectura del acta de la sesión an-
 terior que fue aprobada en todas sus partes. Por
 el señor Presidente se dio cuenta a la corpora-
 cion que practicada una liquidacion de los
 fondos pertenecientes a este municipio corres-
 pondientes a los años economicos desde mil
 ochocientos noventa y tres, a noventa y cuatro
 al natural de mil novecientos uno, resultada a
 favor del municipio tres mil cuatrocientas
 setenta y cuatro pesetas cuarenta centes-
 mos, y resultando que dicho descubrimiento cor-
 responde en su mayor parte a los años de
 mil ochocientos noventa y siete a noventa
 y ocho, noventa y ocho a noventa y nueve, no-
 venta y nueve a novecientos y novecientos
 uno, en que fueron concejales Don Bautista
 Nadal Joan, Don Francisco Nadal Nadal, Don

Vicente Vidal Nadal, Don Andres Segui
Madra, y Don Vicente Segui Grai, el Ayuntamiento
por unanimidad declararon
pensables mancomunadamente a los
señores Concejales que fueron en los cuatro re-
feridos cuatro años ultimos, consideren-
doles el termino de ocho dias para que
ingresen en depositaria sus descubiertos,
pues de lo contrario se nombrara un co-
misionado ejecutor para que proceda
contra los referidos concejales con a-
nula a instruccion. Y mediante a
que en este acto se hallan presentes
Don Francisco Nadal Nadal, Don Andres
Segui Madra y Bautista Nadal Grai,
quedan desde luego notificados de es-
te acuerdo. Y no habiendo otro asunto
de que tratar se levanta la sesion que
firmamos señores que saben de que yo
el secretario certifico.

Santiago Segui

Rosalia Castelló

Ramon Segui

Fran^{co} Nadal

Otra, — En el pueblo de Collos a los tres dias del mes
 Senores Concejales
 D. Ramon Segui Andres
 D. Bautista Segui Nadal
 D. Santiago Segui Grau
 D. Jose Segui Grau
 D. Vicente Catala Gelabert

de Julio año de mil novecientos dos,
 reunido su Ayuntamiento en sesion
 ordinaria bajo la presidencia del señor
 Alcalde Don Vicente Segui Rodra, y con
 asistencia de los concejales que al mes
 que se expresan, y por orden de aquel

se procedio a la lectura del acta de la sesion ante-
 rior que fue aprobada en todas sus partes. Se dio
 cuenta del proyecto del presupuesto adicional
 y rependido para el año actual y se acordó su
 aprobacion, ordenando se exponga al publico en
 la sala capitular por termino de quince dias
 anunciandose al vecindario por los medios de
 costumbre y por edicto que se publicara en
 el Boletín Oficial de la provincia, a cuyo efecto
 se remitira un ejemplar al Sr. Sr. Gobernador
 civil, a fin de que los vecinos puedan enterarse
 y hacer cuantas observaciones sean convenientes.

Don Ramon Segui

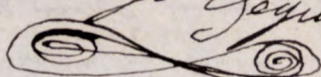
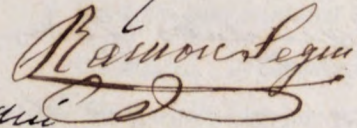

Fueron puestas sobre la mesa las cuentas municipales de este termino relativas al año de mil novecientos uno y su periodo de amplacion que termino en treinta de Junio ultimo, recibidas por el Alcalde Don Vicente Segui Rodra, por el depositario Don Fernando Grau Segui con la intervencion del concejal Don Ramon Segui Andres. Quedando pues a la vista el presupuesto que aprobado competentemente regió en

Cuentas

Sal

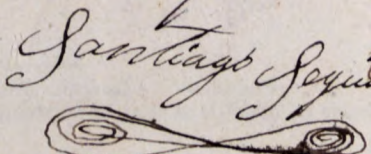
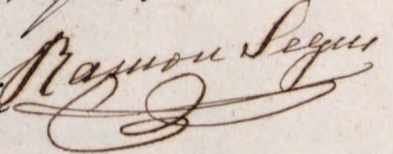
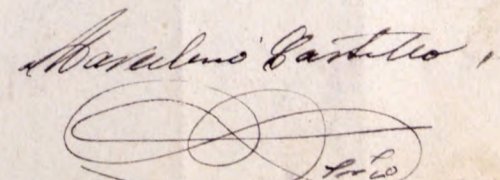
dicho periodo, los encabezamientos de censu-
mos y arbitrios extraordinarios para cubrir el
deficit, inventario de pertenencias del comun,
registros de intervencion, actas de ayuntamiento y
demas documentos necesarios, se procedio a
los cumplimientos a lo que se dispone en el
articulo 161 de la ley que los somete a la fi-
jacion definitiva del municipio, examinando
dolos escrupulosamente por capitulos, arti-
culos y partidas; y no encontrandolos en
ninguno que anoto, hallandolos conformes
y englobados en todas sus partidas de cargo y
data al presupuesto y demas documentos
anteriormente citados, se fijaron
definitivamente, ordenando que la existencia
de ciento noventa y nueve pesetas veinte
y dos centimos, igual a la diferencia
de las tres mil seiscientas cuarenta pesetas
veinte y nueve centimos del cargo, y las
tres mil seiscientas cuarenta y una pesetas
cuarenta y siete centimos de la data, se
tengan como cargo en la sucesiva del año
actual; y en cumplimiento a lo que dispone
en el mencionado articulo, se puso al
serenazgo para que estampase en ellos su
dictamen a los efectos consiguientes; y
de este acuerdo se fijaron copias con-
firmadas a continuation de los autos.

para que conste en ellas la fijacion definitiva
del municipio y una convocada la Junta mu-
nicipal en la forma que prescribe la ley vejen-
ta para su aprobacion si lo estimo oportuno. Y
no habiendo otros asuntos de que tratar alen-
tante la sesion que firmen los que saben y
yo el Secretario de que certifico.

Santiago Segui Ramon Segui Marcelino Castella
  

En el pueblo de Collos a los veinte dias del mes
Senores Concejales de Julio año de mil novecientos dos, reunido
+ Ramon Segui Audrey su Ayuntamiento en sesion ordinaria bajo la
+ Bautista Segui Nadal presidencia del teniente Alcalde Don Vicente Segui
+ Santiago Segui Gran Mayor y con asistencia de los concejales que
+ Jose Segui Gran al margen se expresan, y por orden de aquel
+ Vicente Catala Gelabert se procedio a la lectura del acta an-

terior que fue aprobada en todas sus partes. Igual-
mente se dio lectura a los Boletines oficiales y demas or-
denes y comunicaciones que se han rubricado desde la ultima
sesion, y no habiendo otros asuntos de que
tratar se levanta la sesion que firmen los que saben
de que certifico

Santiago Segui Ramon Segui Marcelino Castella
  

En el pueblo de Gallor a los veinte y siete
Señores, Causajales, días del mes de Julio año de
1788 Ramon Segui Audry, mil novecientos dos, sumado su
1 Bautista Segui Nadal juntamente en sesión ordinaria
1 Santiago Segui Joan bajo la presidencia del Señor Alcalde
1 Loni Segui Joan de Don Vicente Segui Hoobra, y con
1 Vicente Catala Galabert asistencia de los Causajales que al
margen se expresan, y por orden de aquel
se procedia a la lectura de los Reales, epi-
scopales, y demás ordenes, y conmutaciones que
se han recibidos desde la ultima reunion,
habiendo quedado todos enterados de su
contenido, y como no hubien otros asuntos
de que tratar se levantó la sesión que firmen
los que hacen de que yo el Secretario en
testigo.

Ramon Segui
Santiago Segui

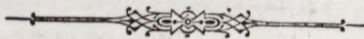
Marcelino Castello
Seco

Ramon Segui

ACTA

32

de discusión y aprobación del presupuesto ⁽¹⁾ *Adicional repentinado*
para el año *1902*



«SEÑORES CONCURRENTES:

Alcalde Presidente D. *Vicente Seguí Slobra'*

CONCEJALES (2)

- D. *Seamón Seguí Andrés*
- D. *Dautista Seguí Nadal*
- D. *Santiago Seguí Joan*
- D. *José Seguí Joan*
- D. *Vicente Catalá Gilabert*
- D. *Asociados*
- D. *Germánico Seguí Joan*
- D. *Francisco Seguí Masquida*
- D. *Antonio Seguí Nadal*
- D. *Germánico Seguí Slobra'*
- D. *Dautista Benemili Nadal*
- D. *Joaquín Catalá Gilabert*

En *el pueblo de Colles*
a *tres* de *Agosto* de mil
novecientos dos; previa convocatoria al efecto,
y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. *Vicente*
Seguí Slobra' se constituyeron en las
Salas Capitulares y en Junta municipal los Sres. Concejales y
asociados que al margen se expresan, con objeto de proceder
á la discusión y votación definitiva del presupuesto ⁽¹⁾ *adi-*
cional repentinado de este Municipio para el año
mil novecientos dos
cuyo proyecto, formado por la respectiva Comisión del Ayun-
tamiento, fué aprobado por éste en sesión del día *tres*
del mes de Julio habiéndose llenado las
demás formalidades legales.

Abierta publicamente la sesión por el Sr. Presidente, yo el
infrascrito Secretario, de orden del mismo, procedí á dar lec-
tura íntegra por capítulos y artículos de las partidas de in-
gresos y gastos que en dicho proyecto se detallan, cuyos cré-
ditos fueron ampliamente discutidos por la Junta y encon-
trándolos ajustados á las disposiciones vigentes y á las ne-
cesidades y recursos de la localidad, de conformidad se acor-
dó aprobar en todas sus partes, sin la menor modificación, el
referido presupuesto, quedando en su virtud fijados definiti-
vamente los ingresos y gastos del mismo en los siguientes
términos:

(1) Ordinario, adicional ó extraordinario.

(2) A continuación de éstos se expresan los señores asociados.

Capítulos	CONCEPTOS	CONSIGNACIÓN	
		Pesetas	Cts.
PRESUPUESTO DE INGRESOS			
1.º	Propios		
2.º	Montes		
3.º	Impuestos	25	..
4.º	Beneficencia		
5.º	Instrucción pública		
6.º	Corrección pública		
7.º	Extraordinarios		
8.º	Resultas	3296	38
9.º	Recursos legales para cubrir el déficit	4140	..
10.º	Reintegros		
TOTAL DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS		13061	38
PRESUPUESTO DE GASTOS			
1.º	Gastos del Ayuntamiento	1070	..
2.º	Policia de seguridad	200	..
3.º	Policia urbana y rural	
4.º	Instrucción pública	1052	50
5.º	Beneficencia	
6.º	Obras públicas	
7.º	Corrección pública	54	31
8.º	Montes	
9.º	Cargas	1407	69
10	Obras de nueva construcción	
11	Inprevistos	180	..
12	Resultas	2799	04
TOTAL DEL PRESUPUESTO DE GASTOS		12898	04
RESUMEN			
Importan los ingresos por todos conceptos		13061	38
idem los gastos id id		12898	04
(1) Sobrante		163	34

(1) Sobrante ó deficit.

Resultando de todo ello que la resolución de la Junta se halla absolutamente conforme con el proyecto presentado por el Ayuntamiento, y visto lo dispuesto en el párrafo tercero, número cuarto de la Real orden circular de quince de Enero de mil ochocientos setenta y nueve, la Junta acordó se hiciera saber al público en la forma ordinaria dicha resolución y que sin otro procedimiento se remitiera el presupuesto aprobado con su copia respectiva y certificación de la presente acta al Sr. Gobernador civil de la provincia á los efectos que determina el artículo ciento cincuenta de la ley Municipal vigente.— Sin más asuntos de que tratar se levantó la sesión y firman los señores Concejales y asociados presentes, de que yo el Secretario certifico.

Ramón Seguí Antonio Seguí
Francisco Seguí
Santiago Seguí Marcelino Castelle

Acta seguida la Junta municipal se hizo cargo de las cuentas municipales correspondientes al año de mil novecientos uno y nombro la comision para que las examine y de su dictamen se glem prevenga el artículo 161 de la ley. Enterados que se hallaban y des- pues de una larga y meditada discusion acordaron por una mi- midad nombrar la comision que ha de examinar las cuen- tas y dar su dictamen, eligiendo al efecto á los señores don San- tiago Seguí Juan don y ramon Seguí Mesquida y don Antonio Seguí Nadal quienes citando por escrito aceptaron el cargo ofreciendo por tener bien y halamente en su desempeño dandou por terminada el acta que forman los unos que talen y yo el secretario de que certifico. Santiago Seguí

Ramón Seguí Marcelino Castelle
Francisco Seguí Antonio Seguí

Otra En el pueblo de Jollos a los diez dias del mes
de Agosto año de mil novecientos dos,

D. Vicente Segui Sladra
" Ramon Segui Andron
" Bautista Segui Nadal
" Santiago Segui Joan
" Jose Segui Joan
" Vicente Catala Gilabert

Asociados

" Gerardo Segui Joan
" Joan^{co} Segui Merquiol
" Antonio Segui Nadal
" Gerardo Segui Sladra
" Bautista Benmili Nadal
" Joaquin Catala Gilabert

reunidos los señores que componen la Junta municipal bajo la presidencia del vocal Don Bautista Segui Nadal al efecto de examinar y discutir el dictamen de la comision nombrada para revisar las cuentas municipales de este pueblo pertenientes al ejercicio de mil novecientos uno, y acordar y votar por mayoria absoluta su dictamen definitivo segun se dispone por el articulo 165 de la ley.

En su consecuencia, puestas sobre la mesa todas cuantas declaraciones se refieren a la expresadas cuentas y cuantos se han creido convenientes consultar, se procedio a un detenido examen resultando del mismo hallarlas conforme con el presupuesto y con los datos, con los registros de contabilidad, y resultando haberla puesta al publico por termino de quince dias, sin que se haya presentado ningun vecino a formular ninguna observacion, y que en el informe de la comision examinadora no se puse reparo alguno; esta Junta acordo por unanimidad de autorizar el presente, y que se entregue al señor Alcalde para su remision al Sr. y Sr. Gobernador civil de la provincia para su superior aprobacion, conforme al articulo 165 de la ley, dando por terminada el acto.

que forman los que saben y yo el secretario
de que certifico

Ramon Segui

Barulmo Castello

Juanis es epequi

Antonio Segui

Santiago Segui

<p>En el pueblo de Callos a los diez y siete dias del mes de Agosto año de mil novecientos ochenta y nueve en Ayuntamiento en sesion ordinaria bajo la presidencia del señor Alcalde Don Vi- cente Segui Masera y con asistencia de los cancillales que almoraga a expresar, y por orden de aquel se procedio a la lectura</p>	<p>de D. Ramon Segui D. Bautista Segui D. Santiago Segui D. Jon Segui D. Vicenta Catala</p>
--	---

del acta anterior que fue aprobada en todas
sus partes. Se dio igualmente lectura a papeles
oficiales y de otros ordenes y comunicaciones que se
han recibido desde la ultima reunion habiendo
quedado todos enterados de su contenido, y como
no hubiesen otros asuntos de que tratar alevanto
la sesion que forman los que saben, de que yo el
secretario certifico.

Santiago Segui

Ramon Segui

Barulmo Castello

En el pueblo de Callos a los veinte y cuatro
dias del mes de agosto año de mil novecientos

cientos dos, reunido su Ayuntamiento en sesion
 Señores Concejales ordinaria bajo la presidencia del señor
 D. Ramon Segui y de D. Esteban de San Vicente Segui y de D. Juan
 D. Bautista Segui y de D. asistancia de los concejales, que al mar-
 D. Santiago Segui y de D. gen se expresaron, y por orden de aquel
 D. Jose Segui y de D. se procedio a la lectura del auto an-
 D. Vicente Segui y de D. tenior que fue aprobada en todas

sus partes. Por el señor Presidente se hizo saber
 que habiendo encargado a D. Don Carmelo Canet
 Segura para que en nombre de la junta mu-
 nicipal del censo real de la provincia el pa-
 tron y con ejemplar del resumen que corres-
 ponde a este pueblo segun comunicacion de
 veinte y seis del pasado Julio. Y habiendose
 referido este servicio se estaba en el caso de gra-
 tificar su trabajo. La corporacion lo tomo en
 cuenta y despues de una detenida discusion
 acordó se abonaran diez pesetas a D. Don Carmelo
 Canet Segura con cargo al capitulo de impre-
 visto del presupuesto actual. Y no habien-
 do otro asunto de que tratar se ter-
 minó la sesion que firmaron los que suscri-
 ben de que yo el Secretario certifico.

D. Ramon Segui

Santiago Segui

Ramon Segui

Marcelino Castille

Hecho en el pueblo de Tallor a los veinte

en el día del mes de agosto año de mil novecientos.

Señores Concejales D. Ramon Seguí i Andreu D. Bautista Seguí Nadal D. Santiago Seguí Grau D. José Seguí Joan D. Vicente Batalla Gilabert	los, reunido su Ayuntamiento en sesión ordinaria, bajo la presidencia del señor Alcalde Don Vicente Seguí i Rodrà y con asistencia de los Concejales, que al margen se expresan, y por orden de aquel se procedió a la lectura del auto anterior que fue aprobado en todas sus partes. Se dio igualmente lectura a los balances oficiales y demás órdenes y comunicaciones que se han subido desde la última reunión, habiendo quedado todos enterados de su contenido, y como no hubiesen otros asuntos de que tratar se levantó la sesión que firman los que saben, de que certifico.
---	---

Santiago Seguí

R. Seguí Seguí

Bautista Batallas

En el pueblo de Collor a los siete días del mes Señores Concejales D. Ramon Seguí i Andreu D. Bautista Seguí Nadal D. Santiago Seguí Grau D. José Seguí Joan D. Vicente Batalla Gilabert	de Septiembre año de mil novecientos los, reunido su Ayuntamiento en sesión ordinaria bajo la presidencia del señor Alcalde Don Vicente Seguí i Rodrà, y con asistencia de los Concejales que al margen se expresan, y
--	---

Presupuesto

por orden de aquel, fue puesto sobre la mesa el proyecto del presupuesto municipal ordinario formado por la Comision de Hacienda para el proximo año de mil novecientos diez. En seguida que fue la corporacion y despues de un detenido examen fue asyado por el Ayuntamiento sin embargo de haberse sumido en disminuciones en sus partidas, acordando se esponga al publico por termino de quince dias a fin de que pueda ser examinado y formular contra el mismo las reclamaciones que se crean convenientes; remitiendole un ejemplar del edicto al Sr. Gobernador civil de la provincia para su insercion en el Boletin oficial. Y no habiendo otro asunto de que tratar se levanto la sesion que forman los que saben de que certifica.

Manuel Segui

Santiago Segui

Marcelino Bastillo

Otra = Con el pueblo a todos los catorce dias del mes de febrero, consejo al.

- D^o Manuel Segui Alcalde,
- " Manuel Segui Alcalde.
- " Santiago Segui Escrib.
- " Jose Segui Escrib.
- " Vicente Calata Escrib.

Septimo año de mil novecientos diez, reunido en Ayuntamiento en sesion ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Segui. Se dio y con asistencia de los concejales que se expresan al margen y por

Orden de igual fecha sobre cuenta de la ciudad de Gobierno civil de la provincia de 11 del actual y Real cédula de 21 de Junio del año actual relativa a la constitucion de las juntas locales de Reformas Sociales, Entendidos que se hallaban los señores concejales y jurados las formalidades que preceden al parrafo 2.º del articulo 3.º, se procedio a deliberar sobre el particular, acordando constituir la Junta con los señores siguientes: D.º Vicente Seguí Herra Abal de President, D.º Ricardo Arant Ferrandis, Prestitero, D.º Bautista Seguí Nadal, D.º Ramon Nadal Nadal y Don Bautista Nadal Fran, Patronos, y D.º Antonio Seguí Nadal, D.º Miguel Alon Blaney y D.º Juan Pascual Calala, Observos, nombrando secretarios de la Junta al vocal D.º Juan Pascual Calala; quedando constituida la Junta con los expresados señores, de lo cual se dara cuenta al M.º V.º S.º Gobernador civil de la provincia.

Reformas Sociales

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanto la sesion que firman los que saben, de que testifico,

Ramon Seguí
 Santiago Seguí
 Ricardo Ferrer
 Antonio Seguí
 Pbro. Borrelino Castello
 Fro

- Otras = Con el pueblo de Toller a las veinte y un dias del mes de septiembre de mil novecientos dos, Reunidos señores concejales:
- D.º Ramon Seguí Andres.
 - D.º Bautista Seguí Nadal.
 - D.º Santiago Seguí Fran.
 - D.º Toni Seguí Fran.
 - D.º Vicente Calala Gilibert
- Alcaldes, Arce y Do

en la sala capitular los señores concejales y asociados que al margen se expresan conyuntamente la mayoria bajo la presidencia del señor Alcalde D.º Vicente Seguí Herra que declaro habiendo la sesion ordinaria y dijo:

10. Fernando Segui Gran. Que se celebraba en el caso de acordar el medio de
 .. Joaquin Calala Gilobert. cubrir en el presente año de mil novecientos
 .. Rubenita Blumendi Sadal. tres el cupo de consumos, alcohol y sal, con
 .. Antonio Segui Sadal. el sueldo del tanto por ciento para sujeci-
 .. Francisco Segui Miguindas. cipales, respecto habia del cupo de sal que no
 .. Fernando Segui Hadrax. tiene sueldo alguno.

Conclusiones

Considerando los hechos ocurridos, segun de
 a una delibada y meditada decision acordaron por una
 unanimidad elegir el medio de imbuccion, que es el estable-
 cimiento por considerarse el mas ventajoso para el de-
 cidido, acordando se libere certificacion de este acuerdo
 y se remita al tenor Administrador de contribuciones de
 la provincia para los efectos correspondientes. Con lo cual
 y no teniendo otros asuntos, se levantó la se-
 sion que firman los señores que saben, y yo el secretario
 en que certifico.

Francisco Segui Antonio Segui

Ramon Segui

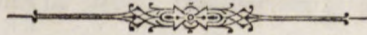
Santiago Segui Basilio Bartolito

Dijo: En el dia de hoy no se ha celebrado sesion por
 no haber concurrido suficiente numero de
 señores concejales. Hallor veinte y ocho de
 Septiembre de mil novecientos dos.

El secretario
 Basilio Bartolito

ACTA

de discusión y aprobación del presupuesto ⁽¹⁾ Ordinario
para el año d. 1903.



SEÑORES CONCURRENTES:

Alcalde Presidente D. Vicente
Seguí Hodra.

CONCEJALES (2)

- D. Ramon Seguí Andue
D. Antito Seguí Sadal
D. Santiago Seguí Gran
D. José Seguí Gran
D. Vicente Calala Gilbert
D. José asociados
D. Fernando Seguí Gran
D. Joaquín Calala Gilbert
D. Antito Benimeli Sadal
D. Antonio Seguí Sadal
D. Francisco Seguí Muguidas
D. Fernando Seguí Hodra

En el pueblo de Molla
á doce de Octubre de mil
novecientos dos; previa convocatoria al efecto,
y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Vicente Seguí
Hodra se constituyeron en las
Salas Capitulares y en Junta municipal los Sres. Concejales y
asociados que al margen se expresan, con objeto de proceder
á la discusión y votación definitiva del presupuesto ⁽¹⁾ Or-
dinario de este Municipio para el año
de mil novecientos y tres,
cuyo proyecto, formado por la respectiva Comisión del Ayun-
tamiento, fué aprobado por éste en sesión del día siete
Septiembre habiéndose llenado las
demás formalidades legales.

Abierta públicamente la sesión por el Sr. Presidente, yo el
infrascrito Secretario, de orden del mismo, procedí á dar lec-
tura íntegra por capítulos y artículos de las partidas de in-
gresos y gastos que en dicho proyecto se detallan, cuyos cré-
ditos fueron ampliamente discutidos por la Junta y encon-
trándolos ajustados á las disposiciones vigentes y á las nece-
sidades y recursos de la localidad, de conformidad se acordó
aprobar en todas sus partes, sin la menor modificación, el re-
ferido presupuesto, quedando en su virtud fijados definitiva-
mente los ingresos y gastos del mismo en los siguientes tér-
minos:

(1) Ordinario, adicional ó extraordinario.

(2) A continuación de éstos se expresan los señores asociados.

Capítulos	CONCEPTOS	CONSIGNACIÓN	
		Pesetas	Cts.
PRESUPUESTO DE INGRESOS			
1.º	Propios		
2.º	Montes		
3.º	Impuestos	25	
4.º	Beneficencia		
5.º	Instrucción pública		
6.º	Corrección pública		
7.º	Extracordinarios		
8.º	Resultas		
9.º	Recursos legales para cubrir el déficit	3204	25
10.	Reintegros		
TOTAL DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS		3229	25
PRESUPUESTO DE GASTOS			
1.º	Gastos del Ayuntamiento	1070	
2.º	Policía de seguridad	400	
3.º	Policía urbana y rural	"	
4.º	Instrucción pública	115	
5.º	Beneficencia		
6.º	Obras públicas		
7.º	Corrección pública	54	81
8.º	Montes	"	
9.º	Cargas	1409	64
10.	Obras de nueva construcción	"	
11.	Imprevistos	180	
12.	Resultas		
TOTAL DEL PRESUPUESTO DE GASTOS		3229	25
RESUMEN			
Importan los ingresos por todos conceptos		3229	25
Idem los gastos id. id.		3229	25
(1)			

(1) Sobrante ó déficit.

Resultando de todo ello que la resolución de la Junta se halla absolutamente conforme con el proyecto presentado por el Ayuntamiento, y visto lo dispuesto en el párrafo tercero número cuarto de la Real orden circular de quince de Enero de mil ochocientos setenta y nueve, la Junta acordó se hiciera saber al público en la forma ordinaria dicha resolución y que sin otro procedimiento se remitiera el presupuesto aprobado con su copia respectiva y certificación de la presente acta al Sr. Gobernador civil de la provincia á los efectos que determina el artículo ciento cincuenta de la ley municipal vigente.— Sin más asuntos de que tratar se levantó la sesión y firman los señores Concejales y asociados presentes, de que yo el Secretario certifico.

Antonio Seguí Francisco Seguí

Santiago Seguí

Francisco Seguí y Bernarda Costello

Segunda parte

Siendo pues, uno de los créditos del presupuesto de ingresos, mil quinientas, seiscientos y una peseta setenta y cinco centavos por arbitrio extraordinario sobre repisas de consumo no tasadas, la Junta procedió á deliberar las repisas que convendría gravar, y después de discutir suficientemente el asunto, acordó por unanimidad gravar las repisas, no tasadas, que continúan en repisa:

Arbitrio de arbitrios extraordinarios que se proponen al Gobierno para cubrir el déficit del presupuesto municipal ordinario para el año de mil novecientos tres, sobre Arbolitos de carne, beber y andar, no comprendidos en la general de consumo.

Especies	Unidad	Número de unidades que se calculan de consumo	Precio medio de cada unidad	Productos en unidades	Producto anual calculado
			ps. ct.	ps. ct.	ps. ct.

Paja de todas clases	12 y 1/2 Kilog ^o	3334	60	15	500
Yerba seca de todas clases	8.	1200	1	25	300
Potatas	8.	100	1	25	125
Tomates y pimientos tiernos	8.	326	1	25	82
Sena, excepto la de indias	Kilog ^o	38191	05	01	381.91
Carbones de Sarraintes	100.	811	80	20	162.70
Total general					1551.61

Cuyos gravámenes que no exceden del 2.5 por 100 del precio medio
 que dichas especies tienen en esta localidad, pueden producir segun
 el consumo probable de cada una, la cantidad de un quintante,
 cincuenta y una justas secas y un centavo, que se le concie-
 rda por arbitrio extraordinario, y con lo cual queda nivelado
 el precio. Igualmente se acordó que la recaudacion de este
 llamado arbitrio se realice fundamente y con identica forma que los
 demas de consumo para el Tesoro y cargas autorizadas, facultan-
 do al Sr. Presidente para la instruccion del expediente que acompa-
 ñado de reverente instancia ha de elevarse al Sr. Sr. Mi-
 nistro de la Gobernacion, y por ultimo se acordó, que copia certifica-
 da de este Acuerdo se exponga al publico por término de diez dias para
 oír declaracion, de conformidad con lo prevenido en la regla primera
 de la Real orden de 27 de Mayo de 1887, remitiéndose otra al Sr.
 Sr. Gobernador civil de la provincia para su insercion en el Bolet-
 in oficial. Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levanta la
 sesion que firman los señores que abajo, y yo el Sr. Secretario, de que
 certifico.

Antonio Legui *[Signature]*

Santiago Legui *[Signature]*

Juan de los Rios *[Signature]*

Aracelio Costello *[Signature]*

Folio 573

Sesion extraordinaria del dia 16 de Octubre de 1902.

Señores que asistieron

Presidente

Don Vicente Seguí Llodrà

Vocales

D. Ramon Seguí Andrés

„ Santiago Seguí Grau

„ José Seguí Grau

„ Vicente Catalá Gibert

En el pueblo de Gallos a los diecisiete dias del mes de Octubre de mil novecientos dos; reunidos los señores del Ayuntamiento que al margen se expresan en la Sala Capitular del mismo, previa especial convocatoria al efecto por papulitas, bajo la Presidencia del señor Alcalde Don Vicente Seguí Llodrà, siendo la hora suelada de los ocho de la mañana, por dicho señor Presidente, se abrió la sesion.

Acto seguido se dió lectura del acta de la sesion anterior y fue aprobada. Seguidamente el señor Presidente, manifestó a la Corporacion, que como ya se acordaba por las papulitas de convocatoria, el objeto de la reunion era tratar sobre la separacion del Secretario del Ayuntamiento por razon de que viviendo este fuera de la localidad no convenia a los intereses del municipio continuar en tal estado; tambien manifestó a la Corporacion que dicha secretaria Don Marcelino Castelló habia presentado por rias veces la dimision de su cargo, fundada en la imposibilidad de vivir en el pueblo por el poco haber presupuesto para el desempeño de dicha carga.

Puesto a discusion el asunto, por el concejal Don Ramon Seguí, se dijo: que no estaba conforme con la separacion de dicho funcionario, puesto que, por lo

que había presentado verbalmente la dimisión.

En el acto y no habiendo ningún otro señor concejal que tomara la palabra, se acordó por las dos terceras partes que componen el total del Ayuntamiento, la separación de dicho secretario D. Marcelino Castello.

Seguidamente el señor Presidente, manifestó procediera al nombramiento de secretario y por el concejal D. José Seguí Grau, se propuso a D. Vicente Seguí Grau que a su juicio reúne las condiciones necesarias para desempeñar el cargo. Tras breve discusión fue aceptado por unanimidad dicho señor, quedando desde luego nombrado secretario interino del Ayuntamiento D. Vicente Seguí Grau, el cual deberá hacerse cargo desde este día de la secretaría y Archivo municipal.

También se acordó que dicho nombramiento se comuniqué al Sr. Gobernador Civil de la provincia, según lo pide la ley municipal, en la cual se levanta el señalamiento, firmada por los señores que saben, de que yo, el secretario certifico.

Manuel Seguí Santiago Seguí

Vicente Seguí

Folio 403

Sesión Ordinaria del día 19, de Octubre de 1902.

Asisten En el pueblo de Bollos a los diecinueve días del
Presidente mes de Octubre de mil novecientos dos, reunidos
D. Vicente Legui los señores del Ayuntamiento que al margen se expre
Vocales ran en la Sala Capitular del mismo, bajo la Pre
Ramón Legui sidencia del señor Alcalde don Vicente Legui Goda
Santiago Legui por este señor se abrió la sesión.

José Legui Acto seguido y de orden del señor Presidente, fo
Vicente Catalá el Secretario de lectura al acta de la sesión ante
rior, y fue aprobada.

En continencia y de la propia orden, se dió lec
tura a la correspondencia oficial recibida du
rante la semana, la Corporación queda enter
da y acordó su cumplimiento.

En este estado, el señor Presidente, mani
festa que el Recaudador de los repartos de Con
sumos y Arbitrios extraordinarios, correspondien
tes a los años 1899 a 900, semestre de amplia
ción de 1900 y 1901, había presentado la liqui
dación de la cobrada y pagada, resultando
un descubierta pendiente de cobro de Mil tres
cientos noventa y siete ochenta y siete centimos, correspon
dientes al primero de dichos años y semestre referi
do y mil setecientos ochenta y siete y siete centimos por el segundo y ade
mas la cuenta general justificada con los de
mos documentos de recaudación, por tanto
se está en el caso de nombrar la persona
que deba encargarse de continuar la recau
dación del expresado descubierta, o fue de
que no sufra perjuicio la administración
municipal, y por tanto podían los señores
Concejales presentarse a proponer al respecto

levantó la sesión de que go el
Secretario certificado
Francisco Seguí

Antonio Seguí

Vicente Seguí

Don Vicente Seguí, Gran Secretario interino
del Ayuntamiento de este pueblo.

Certifico: Que en el día de hoy no ha
podido celebrarse la sesión ordinaria
correspondiente al día de hoy por fal-
ta de asistencia de los señores conse-
jales.

Y para que conste lo pongo por la presente que fir-
mo con el visto bueno del señor Alcalde en
Colloja á dos de Noviembre de mil novecientos dos

F. B.

El Alcalde

Vicente Seguí

so firmo y sella

Vicente Seguí

Sesión extraordinaria del día 5 de Noviembre
de mil novecientos dos.

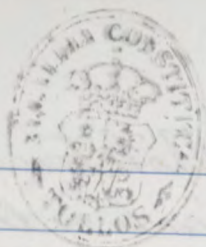
Asisten En Colloja á 5 de Noviembre de 1902

Presidente Reunidos los señores del Ayuntamiento
Seguí Hodria y punto municipal que al margen se

Vocales expresaron previa convocatoria al
Seguí Gran efecto por papeletas y oído la hora

Seguí Fran A señalada de los diez la mañana bajo
Catalá y ubet la presidencia del señor Alcalde Don

Asociados



Julio 14/23

- Don Fernando Seguí Grau
- 11 Joaquín Catalá Cibert
- 11 Paula Benimeli Nadal
- 11 Antonio Seguí Nadal
- 11 Fran^{co} Seguí Merquida

Viente Seguí Hodra se abrió la sesión. Leída el acta del anterior fue aprobada.

Seguidamente por el Señor Presidente manifestó a la Corporación que los repartimientos de contribución urbana, territorial y pecuaria se hallaban formados para el ejercicio de 1903 y que la riqueza líquida imponible base del repartimiento del primero era la de 1.243 p^{tas} y la del segundo la de 16.903 p^{tas} el líquido por todos conceptos en este a la de 3.042 pesetas seis centimos; haciéndose constar que el recargo para atenciones de 1.^a enseñanza es el 16 por 100 sobre las cuotas del Tesoro, resultando que por las fracciones decimales, se han repartido de menos ochenta y tres centimos siendo en realidad que en las subdivisiones ^(de) cuotas se han repartido de menos una peseta veinte y siete centimos; habiendo incluido el 10 por 100 transitorio en el repartimiento de urbana y por las fracciones decimales resultaron repartidos quince centimos de menos en el cupo para el Tesoro.

Enterada la Corporación acordó después de breve discusión aprobar por unanimidad los referidos repartos. También se acordó exponer al público por ocho días, para que en este plazo quedara a examinarlo y formular sus reclamaciones, cuantos contribuyentes lo deseen, a cuyo fin debe remitirse un edicto al Señor Gobernador Civil de esta provincia para su in-

sesión en el Boletín oficial de los
 mismos y habiendo sido tratados los á-
 suntos origen de la presente convoca-
 toria se levantó la sesión firmando
 los señores del Ayuntamiento y aso-
 ciados que saben de que go el Secretario
 certifico

Juanico Segui

Antonio Segui

Santiago Segui

Vicente Segui

Sesión ordinaria del día 9 de Noviembre de 1890

Señores que asisten

Presidente

Dn Vicente Segui Godón

Vocales

Dn Santiago Segui Gran

" José Segui Fron

" Vicente Catalá Gisbert

En el pueblo de Collos á los nue-
 ve días del mes de Noviembre de
 mil novecientos dos.

Reunidos los señores del Ayun-
 tamiento que al margen se
 expresan en la Sala capi-
 tular del mismo bajo la
 Presidencia del señor Alcalde

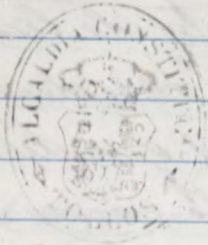
calde Dn Vicente Segui Godón
 por este señor se abrió la se-
 sión.

Se leyó y se dio lectura del acta an-
 terior y fue aprobada.

Seguidamente por el Señor Presiden-
 te se dio cuenta de la correspon-
 dencia oficial que afecta á este munici-
 pío recibida durante la semana
 la corporación quedó enterada

Artículo 34

7 acordó su cumplimiento.
En este estado el señor Presidente manifiesto á la Corporación que en vista del estado de abandono é injuria con que el Ayuntamiento anterior y su Secretario habian llevado la administración municipal en todos sus ramos puesto que en el ramo de Pósitos no aparece relación ó nómina de deudores ni libro de actos y lo propio sucede con los de la quinta municipal, pericial, sanidad y local de 1.^a enseñanza cuyos libros no se han llevado con las formalidades legales. Lo propio acontece en el Ramo de contabilidad, habiendo tal embrollo en los documentos de contabilidad que no es posible al Secretario de la Corporación atender con el cuidado necesario al exámen de la referida contabilidad por tener ocupaciones perentorias del servicio corriente; con tal motivo proponia á la Corporación el nombramiento de una persona de suficiencia reconocida que en la clase de auxiliar ayude al Secretario en los trabajos de investigación y demas que se ocurran en el servicio de Secretaría haciendo presente que hace algunos dias se viene ocupando Don Eugenio Sales Sarralta particularmente en los referidos trabajos de Secretaría por dicho caso proponia á la Corporación el nombramiento de dicho señor para el re-



ferido cargo de auxiliar.

El Ayuntamiento en vista de las manifestaciones del Señor Presidente y de constar de los trabajos que dicho Sr. Sales viene realizando como auxiliar particular del Secretario despues de breve y razonada discusion se acordó nombrar auxiliar temporero para los trabajos especiales de investigacion y liquidacion de presupuestos anteriores y demas trabajos del servicio de Secretaria al propuesto por la Presidencia Don Eugenio Sales Serralta.

Tambien se acordó que por los servicios que como tal auxiliar viene prestando se le abonen cincuenta pesetas del capitulo de imprevistos del presupuesto corriente y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion y firman los Señores que saben de que y el Secretario certifico.

Santiago Segui



Licente Segui

Sesion ordinaria del dia 16 de Noviembre de 1902

En el pueblo de Colloj a los diecinueve dias del mes de Noviembre de mil novecientos dos.

Reunidos en la Sala Capitulada del



Julio 14/85

Asistencia

Presidente

mismo los señores que al margen se expresan bajo la Presidencia del Señor Alcalde y por este señor se abrió la sesión.

D. Vicente Segui y Godria
Vocales

Acto seguido se dió lectura del acta de la sesión anterior y fué aprobada.

D. Santa Segui Grau

Acto seguido de orden de dicho Señor Presidente y el Secretario de cuenta

" Jose Segui Frau

de los correspondencia oficial y or

" Vicente Estala Jibert

denes y circulars insertos en el

" Bautista Segui Nadal

Boletín oficial recibidos desde la

Acto seguido

anterior que afectan a este muni

Comisionado
Sr. Salas

cipio, la corporación queda enteroc

los y acordó su cumplimiento.

Acto seguido el Señor Presidente mani

festó a la corporación que con moti

vo de la destitución de Secretario del

Ayuntamiento el entrante don

Vicente Segui Grau se habia encon

trado la Secretaría sin ningunode

las leyes que tiene obligación de

poseer el Ayuntamiento para

orientarse en el cumplimiento

de su deber, como igualmente la

modelación papel y demas obje

tos de escritorio para el despacho

del mejor servicio de la corporación y oficina municipal; en vista de la urgencia del caso proponia a la Corporación el nombramiento de Don Buenos de los Capitanes para que por se a la capital a verificar la compra de los libros de leyes y materia de Secretaría que juzgan necesario.

Enterados los Señores del Ayuntamiento, después de breve discusión en la que se ~~recurrirán~~ duramente el proceder del Secretario distituido Don Melchior Castello por haberse dejado la oficina municipal sin papel, pluma ni tinta para escribir una sola comunicación, se acordó por unanimidad nombrar a dicho Señor Sede, en comisión para cumplir el servicio indicado en la propuesta del Señor Presidente, que se le abonen al mismo en concepto de gratificación por gastos de viage, veinte y cinco pesetas con cargo al capítulo de imprevistos del presupuesto corriente.

En este estado el Señor Presidente manifestó que la Administración de Hacienda de la provincia hacia cargo al Ayuntamiento de ochenta y siete pesetas por cédulas por sonales del ejercicio del mil novecientos uno, y como quiera que del examen de los libros de contabilidad de dicho año, resulta que tampoco ha ingresado el recargo municipal sobre aquellas que importa cuarenta y cinco pesetas, se estaba en el caso de exigir la responsabilidad consiguiente a los individuos del Ayuntamiento que figuraron en mil novecientos uno. Enterados los Señores Concejales y tras de tenida y amplia discusión, se acordó por unanimidad



Julio 1897

que por la Alcaldía se instruya en el
tar mano el expediente administrativo
que corresponde para realizar el cobro
de los referidos cantidades y las que les
resultan procedentes de los reportos
de consumos y arbitrios extraordi-
narios que por negligencia y abandono
en la recaudación por los obligados del
premio se hallan pendientes de cobro y
hecho se de cuenta al Ayuntamiento.
Tambien manifiesto al Señor Presidente que el
abandono de la Administración del Pósito
era tan grave como la que acusa la de
aparición del libro Protocolo de obligacio-
nes de sacadores de intereses del mismo,
nómina de deudores de fondos al Establecimin-
to y el libro de Actas relativos a asuntos del
mismo sin que por dicho motivo pueda sa-
berse quienes son los individuos de tentado-
res del capital de ochenta y dos fanegas
y pico que componen el caudal del esta-
blecimiento en la cuenta del año 1896
a 1897. Enterados los Señores del Ayun-
tamiento y despues de amplia y de-
terrida discusión acordaron por una-
nidad que se instruya el oportuno
expediente administrativo al A-
yuntamiento del ejercicio de 1901 para
que responda de las causas que han mo-
tivado el estado anormal en que han
dejado la Administración referida ha-
ta dejar reconstituido dicho estableci-
miento. Debiendo la Alcaldía
informar al Ayuntamiento de

Abandono de la
Adm. del Pósito

las incidencias que ocurren. Con lo
cual y de orden del Señor Presidente,
se levanta la sesión que firman los he-
reros que saben y go el Secretario cer-
tífico.

Santiago Seguí

Santiago Seguí

D. Santiago Seguí, Gran Secretario interi-
no del Ayuntamiento de este pueblo de Collos,

Certifico: Que en este día no se celebró
sesión ordinaria por la no existencia de
los señores Concejales

Y para que conste lo pongo por la presente que
firmo en el visto bueno del Señor Alcalde en
Collos a veinte y tres de Noviembre de mil
novecientos dos.

N.º B.º

El Alcalde
Santiago Seguí
N.º B.º

El Secretario
Santiago Seguí



Julio 4 82

Sesión extraordinaria del día 26 de Noviembre de 1902.

Señor que asiste

Presidente

Don Vicente Seguí Godrà

Concejales

Don Santiago Seguí Grau

|| Jose Seguí Grau

|| Vicente Botola Gibert

En Colles á los veinte y seis días de mes de Noviembre de mil novecientos dos. Reunidos los Señores concejales que al momento se expresan en la Sala Capitular del mismo por papeletas bajo la

Presidencia del Señor Alcalde Don Vicente Seguí Godrà y por este Señor se abrió la sesión. Hecho seguido por el Secretario de orden de dicho Señor de lectura al acta de la sesión anterior y fue aprobada. Seguida mente por el Señor Presidente se manifestó que conoza constaba á la corporación por las papeletas de convocatoria se estaba en el caso de proceder al examen y aprobación del proyecto de presupuesto que para su rectificación les había entregado á los Señores de la comisión de Hacienda toda vez que el anterior había sido devuelto por el Señor Gobernador para su rectificación. Hecho por mi el Secretario de orden del Señor Presidente y examinados los diferentes puntos de rec

tificación los hallaron conformes con
 los de dicho presupuesto en el que resultan
 cuatro mil quinientas once pesetas en in-
 gresos y otras cuatro mil quinientas once pesetas,
 resultando y dos céntimos en gastos, en cuya can-
 tidad queda fijada y admitida dicha Presu-
 puesto rectificadas. acordando se exponga
 al público por término legal de quince días, pa-
 ra dar los cuales se deberá convocar por el Sr. Pre-
 sidente a la Junta municipal para la con-
 vocación definitiva de dicho Presupuesto por
 mil novecientos tres. Y habiendo sido tra-
 tados los asuntos origin de la sesión de orden del
 Sr. Presidente se levantó esta, y firmaron los
 señores Concejales que saben y yo el Secretario, cer-
 tifico.

Ramon Segui Santiago Segui

Francisco Segui

Sesión Ordinaria del día 30 de Noviembre de 1902

Señores que asisten
 Presidente
 Don Vicente Segui Lladra
 Concejales
 D. Santiago Segui Fran
 " José Segui Fran
 " Vicente Catalá Sibert
 " Ramon Segui Andrés

En el pueblo de Solto a los treinta
 días del mes de Noviembre de mil
 novecientos dos. Reunidos los señores
 del Ayuntamiento que al margen
 se expresan en la Sala Capitular del
 mismo, bajo la Presidencia del Sr.
 Alcalde Don Vicente Segui Lladra
 por este punto se abrió la Sesión.
 Acta seguido yo el Secretario, de lec-
 tura del acta de la anterior, y fue
 aprobada.

Julio 17/98

Seguidamente de orden del señor Presidente, y a el Secretario di cuenta de la correspondencia oficial recibida que afecta a este Municipio; la Corporación queda enterada, y acordó su más exacto cumplimiento en la que afecta al mismo. Aseguida, el señor Presidente manifiesta, que con motivo de encontrarse delicado en su salud, el Concejal Interceptor Don Ramon Segui Andrez, proponia al Ayuntamiento la designación del Concejal que en clase de suplente debia autorizar los documentos pertinentes al Caso. Enterados los señores de la Corporación municipal, y despues de breve discusión se acordó por unanimidad nombrar al Concejal Don Jose Segui Fran Interceptor Suplente, para que autorice cuantos documentos de Contabilidad se le presenten extendidos en legal forma, dentro del derecho y disposiciones vigentes.

En este estado, el señor Presidente, dió cuenta a la Corporación, de la marcha y tramites de la instrucción de los expedientes de responsabilidad, que se estaban instruyendo, respecta a los asuntos acordados en la sesion del dia dieciseis del corriente mes, manifestando el señor Presidente que, tanta el referente a los cubierto por Casumoz, como el de Arbitrios extraordinarios y Ponto, apearian graves responsabilidades contra los cuentadantes responsables del periodo Administrativo de 1897-98, a 1901. Esto, aparte del abandono que se ob-

servaba en los demás servicios municipa-
les que habían estado á cargo del Ayunta-
miento, como así mismo, del Secreta-
rio de la Corporación. Enterados los
referidos señores del Ayuntamiento, acor-
daron quedar enterados, y excitar el celo
del señor Presidente, para que haga ca-
so omiso de la prisión que puedan ejer-
cer ciertos parientes, é hijos, en rela-
ción con la defensa de los intereses ge-
nerales de la localidad que á todas se-
les había confiado. El señor Alcalde Pres-
idente, ante tales manifestaciones de sus
compañeros, dió las gracias, prometiendo
no desmayar en el camino emprendido,
para ser purificada, en lo posible, la
tan abandonada Administración mu-
nicipal, de este empobrecido Municipio

Aseguido, se acordó la distribución de fon-
dos para el próximo mes de Diciembre,
en la forma y cantidad, que pagan necesa-
rio las necesidades del Presupuesto y
recursos disponibles en caja.

Con lo cual, y no teniendo otros asun-
tos de que tratar, se levantó la sesión, fir-
mando la señores que sobu hacen, y
yo, el secretario, de que certifico.

Ramon Segui Santiago Segui

Vicente Segui

Julio 1872

Sección extraordinaria del día 6 de Diciembre de 1902

Señores que asistieron
Presidente
D. Vicente Seguí Hódia
Concejales
D. Santiago Seguí Grau
" Fco Seguí Grau
" Vicente Catalá Gilabert

En el lugar de Colles, a los seis días del mes de Diciembre de mil novecientos dos. Reunidos los Sres del Ayuntamiento que al margen se expresan, en la casa Capital del mismo por vía convocatoria por papelitos, bajo la Presidencia del Sr Alcalde D. Vicente Seguí Hódia, siendo la

hora de las diez señalada en aquellos, por dicho Sr se abrió la Sesión. Acto seguido se dio lectura del acta de la sesión anterior, y fué aprobado.

Seguidamente por el Sr Presidente se manifestó que como ya le comutaba por los papelitos de citación el objeto de la reunión era ocuparse de la declaración o no de responsabilidad contra el Alcalde y concejales que ejercen con el cargo desde primero de Julio de mil ochocientos noventa y siete a treinta y uno de Diciembre de mil novecientos uno cuyos expedientes administrativos formados e instruidos por la Alcaldía en cumplimiento de lo acordado por el Ayunt.^o en sesión de día diez y seis de Noviembre último citaban en el caso de examinar y acordar en consecuencia lo que proceda.

Puestos sobre la mesa de la presidencia dichos expedientes primeramente fué examinado el referente a los decubiertos que resultan por concusos, arbitrios extraordinarios y cédulas personales de los repudios ejercidos, y después de amplia y detenida discusión en la que sucesivamente tomaron parte todos los Sres Concejales asistentes al acto se ordenó por el Sr Presidente, que yo el Secretario leía lectura de la R. O. de 4 de Agosto de 1872, 19 de Mayo de 1879, 20 de Febrero de 1880 y 30 de Abril del mismo año y art. 158 de la Ley Municipal, entrados los Sres conceja

les de las Literas, disposiciones, citadas, y despues de buena
discusion acordaron por unanimidad declarar responsables
al Alcalde y concijales que fueron de este Municipio en
los periodos administrativos de 1897 a 1901 D. Vicente Vi-
dal Nadal, D. Vicente Segui Juan D. Baut^a Nadal Juan
D. Andres Segui Florea y D. Francisco Nadal Nadal y
en defecto de estos a sus herederos de conformidad a
lo dispuesto en elCodigo civil, al pago de tresmil ocho
cientos diez pesos, con treinta y ocho centimos, que se
sultan albedos, o distraidos, en poder de los recauda-
dores nombrados por aquellos por concepto de comunas,
arbitrios extraordinarios y cedulos personales, correspondientes a
dichos ejercicios. Tambien se acordó por unanimidad que
copia de la presente acta se notifique a dichos interve-
nidos, advirtiendoles que si no verifican el pago en la caja
Municipal de la cantidad que a prorrato les corresponde
dentro del termino de treinta dias, queda autorizada
el Sr. Presidente para hacerlo efectivo por la via de apre-
mio y que pueden los intervenidos en dicho plazo esta-
blar las reclamaciones que crean procedentes.

Acto seguido fue examinado el expediente re-
lativo a la administracion del Pozo de este pueblo y
se acordó que por el Sr. Alcalde Presidente se promueva
qui levantaron mano a la tramitacion del mismo. Y
de orden del Sr. Presidente se levanta laesion, firman-
do los Srs. que saben, y yo, el Secretario de que certifi-
co.

Ramon Segui Santiago Segui
Vicente Segui

Julio 1913

Sesión ordinaria del día 7 de Diciembre de 1902

Acta y obligación del encaberamiento general de Casumoz.

Señores que asisten.

Alcalde Presidente.

D. Vicente Liguí Godrá
 Concejales.

D. Ramon Liguí Andriá.

" Santiago Liguí Grau.

" José Liguí Grau.

" Vicente Calala Heribert.

Encaberados

D. Bautista Nadal Grau

y D. Bautista Blauy Guillen

En Gallos a siete de Diciembre de mil novecientos dos. Reunidos los señores del Ayuntamiento, cuyos nombres se expresan al margen, con asistencia del infrascripto Secretario y por la Presidencia del señor Alcalde Don Vicente Liguí Godrá, siendo la hora fijada para la comparecencia de los delegados en representación del gremio correspondiente a los efectos antes referidos, se presentaron los vecinos Don Bautista Nadal Grau y Don

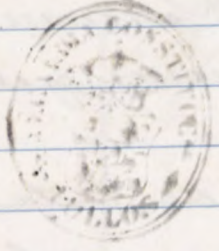
Bautista Blauy Guillen, plenamente autorizados, según el poder que al efecto exhiben a nombre de los doctores partes, cuando menos, de los individuos que componen el mismo, a los cuales se les entera por íntegra lectura de las condiciones, que arreglados a la instrucción se trampan a continuación por las siguientes:

Primera.

Que el contrato será por todo el año mil novecientos tres.

Segunda.

Que el tipo fijado para el encaberamiento de perejiles de que se trata, es el de seiscientos treinta y dos partes cincuenta centimos, para el Tesoro; de quinientos diez y siete partes cincuenta centimos por el 100 por 100, de recargo municipal excepto en el cupo de sal; y quinientos veinticuatro partes treinta y un centimo por el recargo extraordinario para atenciones de la Curadura; y cincuenta partes veintidos centimos por el 100 por 100 de cabecera, por



mando un total de mil setecientos eivinti cuatro
puntas, cincuenta y tres centimos.

Tercera Que el pago de estas cantidades la han de verificarse en buenas monedas de Oro o plata por men
ualidades anticipadas, y en caso de demora,
serán de cuenta de los encabezados los perjuicios
que se irroguen al Ayuntamiento.

Cuarta Que si el gobierno de S. M. hace alguna
variación en los derechos de Arifa, se recti-
ficará el concierto modificando o aumentando
el importe en la proporción debida, para sin que
por esta razón puedan rescindir el contrato,
el cual, se recibe a suerte y ventura, sin po-
der pedir baja ni descuento alguno.

Quinta Que la Recaudación de los derechos, será
con libertad de venta al por menor y por me-
dios que marca la ley vigente de Consumos;
acuerda de las gravios y condiciones que
estipulen el Ayuntamiento.

Sexta Que se obligan a sujetarse en un todo a
los ordenes e instrucciones que rigen sobre
este impuesto, y los que se dicten por la Ad-
ministración del ramo.

Septima Que si se ottrasen u otra o baja los derechos
de Arifa, se suprimiera alguna especie o se
agregaran otras, se aumentara o disminu-
ira en la cantidad que correspondiera el concierto
voluntario.

Y los referidos señores como representantes
del gravio antes dicho, otorgan la presente
obligación de encabezamiento por duplicado
en estos terminos.

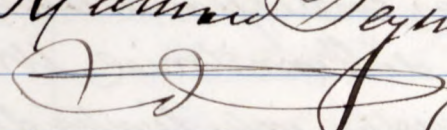
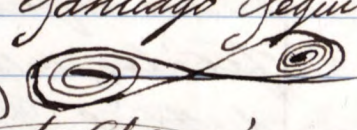
Primera Nos comprometemos a cumplir cuantas
prescripciones constan en este contrato,

Julio 903

ani como a pagar las cantidades a estas especies, en la forma siguiente

Cupo de Consumos a la Hacienda	632' 50
Adem. recargo municipal del 100 por 100	517' 50
Adem. para suplir el déficit del recargo municipal para 1 ^a Buzmanra	524' 31
Gras por ciento cobranza	90' 22
<hr/>	
Total	1724' 53

Al cumplimiento de este contrato obligan todos sus fines, y presentan como fiadores, mancomunados a Don Francisco Nadal Nadal y Don Vicente Nadal Catalá, los cuales presentes aceptan y son aceptados por el Ayuntamiento subrogando este todos sus derechos y acciones, mandándose levantar la presente acta que firman todos los que se ven de los presentes, de que certifico.

N.º Manuel Seguí Santiago Seguí
 
Vicente Seguí

Sesion ordinaria del dia 14 de Diciembre de 1902.

Asisten
Alcalde
Seguí Lladra
Concejales
Seguí Grau
Seguí Grau
Catalá Hilabert

En el lugar de Gallegos a los catorce dias del mes de Diciembre de mil novecientos dos. Reunidos los señores del Ayuntamiento en la Casa Consistorial del mismo, bajo la Presidencia del señor Alcalde Don Vicente Seguí Lladra, por este punto se declaró abierta la sesion.

Seguidamente, de orden de dicho señor Presidente y el secretario, di lectura del acta de la sesion anterior, y de la correspondiente al dia diez, y fueron aprobadas. De la propia orden, di lectura de la correspondencia oficial recibida durante

la semana, y se acordó su cumplimiento.
Abono de la
pensión de don
Eugenio Salas. El señor Presidente, dió cuenta á la Corpora-
ción de que el auxiliar de la Secretaría, don Euge-
nio Salas Serralta, había confeccionado los re-
partimientos de la Contribución territorial, Ur-
bana, Industrial y cédulas personales para
el ejercicio de 1903, y por tanto llegada el caso
de abonar la cantidad presupuesta para di-
chas atenciones. Enterados los señores Con-
cejales, acordaron por unanimidad, el abono
á dicho señor Salas de tres puestas por los refe-
ridos trabajos, con obligación sujudia de lle-
var las Matrices de los recibos de dichos
repartimientos.

Comisionaria
D. Vicente Segui
Grau. A propuesta del señor Presidente, se acordó
Comisionar al Secretario D. Vicente Segui Grau
para que pase á la Capital para hacer entrega
en los dependencias correspondientes, de los re-
feridos repartos de Territorial, Urbana, In-
dustrial, Presupuestos, expedientes de Arbitros
y Comunas para el periodo de 1903; y tambien
se acordó por unanimidad, que se pague al
mismo para gastos de viage, la cantidad
de treinta y cinco puestas, con carga al capi-
tulo en el ítem de imprentas del presump-
to corriente.

Abono de pagar
á los Empleados. A propuesta del señor Presidente, la corporación
acordó por unanimidad, que con motivo de las fes-
tas de Navidad, se pague con antelación á los emple-
ados del M. municipio. Se levó auto á la sesión fe-
necida por que se abo, de que ya el Secretario, certifique.

Santiago Segui

Vicente Segui

Folio 113

Sesión del día 21 de Diciembre de 1902.

Señores que asisten
Alcalde-Presidente
D. Vicente Seguí y Madra
Concejales
D. Santiago Seguí Grau
" José Seguí Grau
" Vicente Catalá y Sabert
" Ramon Seguí Andrés

En Fallos á los veintiocho días del mes de Diciembre de mil novecientos dos. Reunidos los señores del Ayuntamiento anotados al margen en la Casa Consistorial del mismo, para celebrar la sesión ordinaria correspondiente á este día, bajo la Presidencia del señor Alcalde don Vicente Seguí y Madra, por este señores se declaró abierta la sesión.

Acto seguido, de orden del señor Presidente, por el secretario, de lectura del acta de la anterior, y fue aprobada. De la propia orden de cuenta á la Corporación de la correspondencia oficial recibida, que afecta á este Municipio, quedaron enterados y acordaron su cumplimiento.

El señor Presidente, dio cuenta de una petición escrita del Concejál señor Grau relativa á los alcances pendientes de cobro que dicho señor tiene por el tiempo que desempeña el cargo de Depositario de fondos Municipales de este pueblo. Entrada la Corporación y de conformidad á lo que dispone el artículo 106, de la ley municipal, se levantó y salió de la sesión, el Concejál interesado D. José Seguí Grau.

Seguido, por el Secretario, de lectura de dicho escrito, por el que resulta, que dicho señor fue nombrado Depositario de dichos fondos en sesión del Ayuntamiento del día siete de Mayo de 1886, y que cesó en el cargo el doce de Junio de 1898; que durante este lapso de tiempo, se recaudaron en la Depositaria



Cuarenta y dos mil trescientas setenta y ocho pesetas
ocho centimos, segun la justificacion por certificado que
acumprada, y que el quince al millar correspondiente
a la expresada suma, importa seiscien-
tas treinta y cuatro pesetas ochenta y nueve centi-
mos, de cuya cantidad, solo tenia pagada en
diferentes años, la suma de doscientas noventa
y siete pesetas, por lo que creia, segun documentos
que lo justifican, que se le restan trescientas
cuarenta y cuatro pesetas ochenta y nueve centi-
mos. Enterados los señores Concejales y
despues de detenido examen de los documen-
tos pertinentes al caso, se acordó por una-
nidad, que se pague a dicho Concejal, la
cantidad que justifica le adeuda la Caja mu-
nicipal, por resueltos de años anteriores, y con
cepto expresado.

En este estado, el señor Presidente manifiesta que por el
señor Administrador de Contribuciones se habia impuesto
al Ayuntamiento la multa de cien pesetas en razon a un
haber confectionado la Prefundicion al anillo de ramun-
to segun se ordenó en circular de fecha 21 de Abril
ultimo B. O. nú.^o 90, por tanto, se estaba en el caso
de nombrar la persona que debia encargarse de dicha
trabajo especial y retribucion que debia dársele.

Enterados los señores Concejales y tras breve
discusion, se acordó por unanimidad nombrar
a D. Eugenio Saler Serralla para que sin levantar
mano proceda a verificar dicha Prefundicion, faci-
litándole, al efecto, cuantos antecedentes obran en el
Archivo municipal, y que se atene a dicho señor
la cantidad de cuatrocientas noventa y cinco pesetas
que hay consignadas en el presupuesto para
el ejercicio de mil novecientos tres para aten-

Julio 2^o 1/2

der a dicho servicio?

El Ayuntamiento, a propuesta del señor Presidente, acordó por unanimidad, se adelante el pago de las atenciones del presupuesto municipal del corriente mes, y además a los perceptores de la Caja municipal, por razón de las próximas fiestas de Navidad, con lo cual, y de orden del señor Presidente, se levantó la sesión, y firmaron los señores Concejales que saben, de que yo, el Secretario certifica.

Santiago Seguí Secretario

Sesión Ordinaria del día 28 de Diciembre de 1904.

Señores que asisten

Presidente.

D. Vicente Seguí Lladra

Concejales

D. Santiago Seguí Grau

„ José Seguí Grau

„ Vicente Catalá Gilabert

En el lugar de Colles a los veintiocho días del mes de Diciembre de mil novecientos de. Reunidos los señores del margen en la Casa Comunal del mismo, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente

al día de hoy, bajo la presidencia del señor Alcalde don Vicente Seguí Lladra, por este señor, se abrió la sesión. Acto seguido, se dio lectura del acta de la sesión anterior, y fue aprobada.

De orden del señor Presidente, yo el Secretario, di cuenta a la Corporación de la correspondencia oficial recibida desde la anterior, y se acordó cumplimentarla en la parte que afecta a este municipio.

Por unanimidad, se acordó aprobar, por las cuentas de material impreso y de escritorio, presentadas por el Secretario para el servicio general del Ayuntamiento y del Ramo especial de Pósito, con cargo a sus respectivos Capítulos y Artículos del pto.

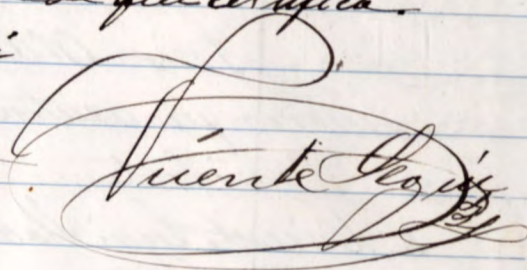

supuesta corriente.

Tambien se acordó, que por la Secretaria se preparen los trabajos preliminares, para conar la lealtad del ejercicio natural y abrir la nueva, como en un momento, la formación del Ayuntamiento el primero a seguir de Domingo de Buen próximo y la publicacion de los listos de Compromiso, para la eleccion de Senadores.

Tambien se acordó prevenir al Secretario active los trabajos de rectificacion del empadronamiento, segun se dispone en los art. 19 y 20 de la Ley municipal.

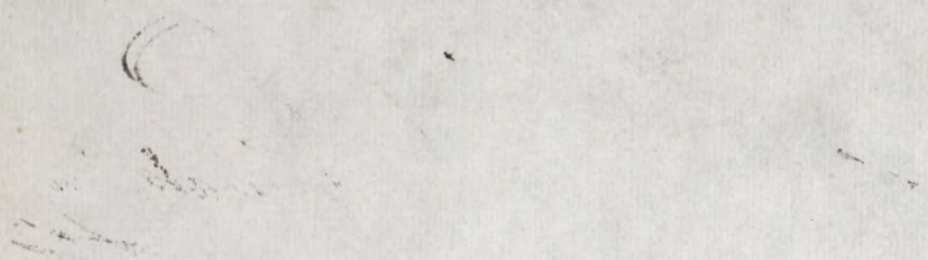
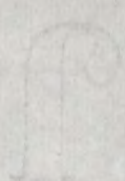
Fue habiundo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesion firmando el que sabe de que certifica.

Santiago Segui



Viente Hojas

no
tabili
i un
equ
luz
luna
fra
u
an
i



Fragment of a document or label at the top center, partially obscured by a piece of tape.

Faint, illegible handwriting in cursive script, likely bleed-through from the reverse side of the page.

Vertical grid structure on the right edge of the page, possibly a ledger or index page, with multiple columns and rows.

Fragment of a document or label at the bottom left corner, partially obscured by a piece of tape.